



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA ACTUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

INVESTIGACIÓN REALIZADA GRACIAS AL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) DE LA UNAM IN305011
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y PROCESO LEGISLATIVO EN MÉXICO QUE
COORDINA LA DOCTORA LUISA BÉJAR ALGAZI.

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

MAYTE JAZMÍN VIDAL GONZÁLEZ

ASESORA

DRA. LUISA BÉJAR ALGAZI

MÉXICO, D.F. 2012.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS DE LICENCIATURA

La actuación de las mujeres en la Cámara de Diputados

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IN305011 *Descentralización política y proceso legislativo en México* que coordina la doctora Luisa Béjar Algazi.

Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

MAYTE JAZMÍN VIDAL GONZÁLEZ

AGRADECIMIENTOS

Curioso, pero desde niña anhelé algo muy distinto a lo deseaban las niñas de mi edad, y eso era el día de mi examen profesional... y aunque se veía lejos, ese día ha llegado después de años de estudio y esfuerzo, de remontar decepciones personales y de sorprenderme a mí misma con mis pequeños éxitos. He de confesar que en muchos momentos dudé de mí, sentí miedo de fracasar y tuve la tentación de ni siquiera intentarlo... pero hubo personas a mi lado que, a diferencia de mí misma, sí creyeron en mí y me impulsaron a demostrarme que soy capaz.

Por una parte están, estuvieron, siempre han estado mi mamá y mi papá -Marychuy y Manuel-, guiando mi vida, educándome, estimulándome para ser mejor cada día, dándome su apoyo y, sobre todo, su confianza. Por otra parte... mi inspiración y mi reto, la doctora Rosa Aurora Espinosa, la mujer que me persiguió hasta detrás de las piedras para decirme cosas como *'Haz la tesis', 'No dejes la tesis', 'Tienes que acabar', 'Tú puedes, no te dejes...'*.

Esas tres personas fueron clave para que yo me decidiera a desarrollar este trabajo de investigación. Sin embargo, ya en el proceso de hechura –desde la delimitación del objeto, hasta el modo correcto de utilizar las variables y el tratamiento teórico y empírico de los datos- se lo debo a la doctora Luisa Béjar Algazi, mujer a la que admiro mucho y quien me dio la claridad metodológica que no había podido encontrar (en mis múltiples intentos fallidos de proyectos de tesis). La doctora Béjar, mi asesora, fue fundamental para mí en la consecución de este trabajo.

Muchas gracias mamá, muchas gracias papá, por todo lo que me han dado y lo que han hecho de mí... Gracias por cada momento y cada palabra. Esto es por ustedes y para ustedes.

Muchas gracias doctora Rosa Aurora porque siempre creyó en mí y nunca se compadeció de mí, en verdad lo valoro y lo agradezco muchísimo.

Muchas gracias doctora Béjar por sus enseñanzas, sus conocimientos, por permitirme ser parte de su equipo y compartirme las bases de datos, producto de años de investigación y trabajo. Muchas gracias por su paciencia y por sus palabras. Gracias porque sin su guía, habría sido muy difícil llegar hasta aquí. No tengo mucho más que expresarle toda mi gratitud.

Quiero darle un agradecimiento muy especial a Miguel Ángel Rodríguez que, además de ser un gran amigo y hombre muy valioso, me ayudó a entregar y avanzar en los trámites de titulación cuando para mí fue muy complicado salir de la oficina para arreglar estos asuntos. Te estaré eternamente agradecida, Miguel. En el mismo sentido mi gratitud para Erick Jiménez.

Este trabajo de investigación estuvo nutrido, además, por el cariño de mis hermanas, Irais y Arely –que soportaron con paciencia mis ataques de ansiedad-, y de mis hermanas y hermanos del corazón: Maciel, Sofía, Almendra, Atlántida, la doctora María Yáñez, Lilia, Ushuaia, Judith, Miguel, Paola, Alejandro (mi querido Dino) y mi gente de Gamboa, Guanajuato.

Por supuesto, todo mi agradecimiento a mis sinodales que además de ser personas a las que admiro y respeto mucho, dedicaron su valioso tiempo a revisar y sugerir maneras de mejorar mi trabajo. Muchas gracias doctora Luisa Béjar Algazi, muchas gracias doctora Karla Valverde Viesca; muchas gracias doctora Rosa María Mirón Lince; muchas gracias doctora Lucero Ramírez León; muchas gracias maestro Renato Hernández Laclette. A todos les agradezco sinceramente sus comentarios.

Esta tesis de licenciatura se la dedico a mis hermanas, Irais y Arely, y a las mujeres y hombres comprometidos en la construcción de una sociedad más equitativa, más justa, donde mujeres y hombres interactúan y participan en igualdad de condiciones, a partir de la justa aceptación y conciencia de nuestras diferencias, en un ambiente de respeto y valoración mutua.

Gracias a esta maravillosa universidad, gracias UNAM. ¡Gracias a la vida!

INDICE

Portada.....	1
Agradecimiento a la DGAPA – UNAM.....	2
Agradecimientos.....	3
Índice.....	5
Introducción.....	7
• Las mujeres como representantes populares.....	7
• Estructura de la investigación.....	11
Capítulo 1. La representación parlamentaria.....	14
1.1 ¿Qué es la representación?.....	15
1.2 La dimensión formal de la representación.....	17
1.3 La dimensión descriptiva de la representación.....	18
1.4 La dimensión sustantiva de la representación.....	21
1.5 La dimensión simbólica de la representación.....	24
1.6 ¿Representación de ideas o presencia?.....	25
Capítulo 2. La productividad legislativa.....	27
2.1 Productividad legislativa en las legislaturas LVIII, LIX y LX.....	32
2.1.1 Fotografía de la LVIII Legislatura.....	34
2.1.2 Fotografía de la LIX Legislatura.....	44
2.1.3 Fotografía de la LX Legislatura.....	52
2.2 Productividad legislativa por género en la secuencia legislativa LVIII-LIX-LX.....	59
2.2.1 Comportamiento de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII-LIX-LX por partido político.....	65
Capítulo 3. La trayectoria política.....	76

3.1	Las trayectorias políticas de los integrantes de las Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura.....	76
3.2	Las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.....	81
3.3	Las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.....	85
3.4	Promedio de las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII-LIX-LX.....	89
	Capítulo 4. Relación productividad legislativa - trayectoria política.....	93
	Conclusiones.....	102
	Bibliografía.....	105
	Referencias Electrónicas.....	110

La actuación de las mujeres en la Cámara de Diputados

Introducción:

Las mujeres como representantes populares

La incorporación de las mujeres a la política formal tuvo como escenario principal el siglo XX pues fue a partir de entonces cuando comenzaron a apreciarse cambios más fuertes y definitivos en los roles que las mujeres habían desempeñado -hasta entonces relegados de la esfera pública. Sin embargo, todavía hoy la presencia de mujeres en cargos públicos sigue siendo significativamente menor en comparación con los que detentan los varones. Si tenemos en cuenta el contexto mundial, “sólo el 16 por ciento de los parlamentarios del mundo son mujeres”¹. En este sentido, se observa un déficit muy marcado de mujeres en puestos de representación parlamentaria en los diferentes gobiernos del mundo; aunque en algunos países esta situación es menos pronunciada que en otros, existe la posibilidad de que tal situación pueda estar incidiendo en una sub-representación de los intereses femeninos.

México, por su parte, según datos del World Development Indicators 09² -publicado por el Banco Mundial- tenía en 2008 una representación parlamentaria femenina del 23%. Durante la LXI Legislatura (2009-2012) -que recientemente terminó- la Cámara de Diputados federal contó con 135 mujeres, es decir, las diputadas constituyeron el 27% de dicha cámara³; mientras que en el Senado participaron 27 mujeres, o sea el 21.1% del total de sus integrantes⁴. Cabe

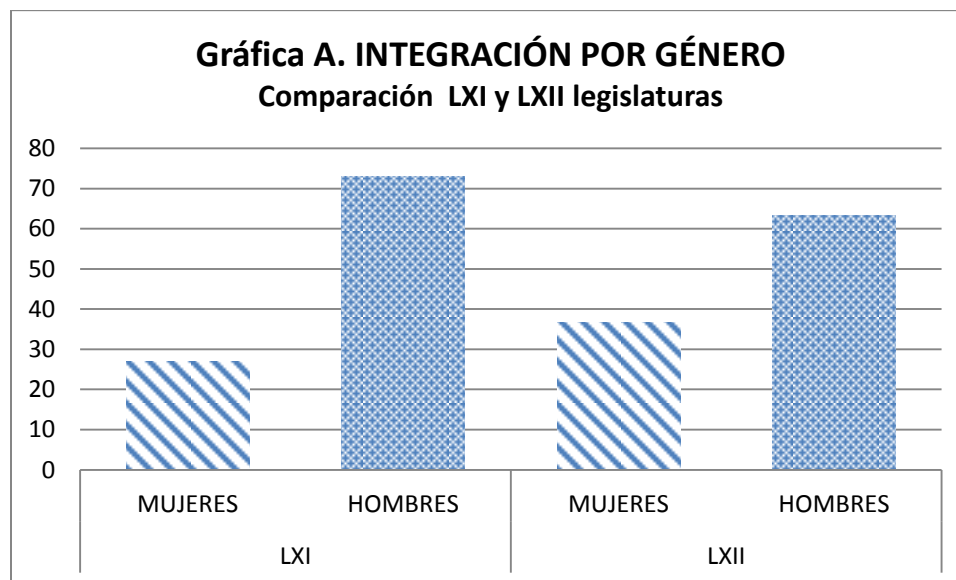
¹ Datos tomados de la página web del PNUD. Día Internacional de la Mujer: rostros de fortaleza y valor. Marzo de 2009. [<http://content.undp.org/go/newsroom/2009/march/international-womens-day/international-womens-day-special-faces-of-strength-and-courage.es?g11n.enc=ISO-8859-1&lang=es>]

² Indicadores de Desarrollo Mundial 2009.

³ Información tomada de la página electrónica de la Cámara de Diputados:
http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/cuadro_genero.php

⁴ Información tomada de la página electrónica de la Cámara de Senadores:
[\[http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M\]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M)

destacar que en la apenas instalada LXII Legislatura, las mujeres aumentaron su presencia en la Cámara de Diputados en casi diez puntos porcentuales, al pasar de 27% a 36.8%, con un total de 184 diputadas.⁵



En relación con el pasado, México ha observado un incremento paulatino y constante de mujeres que participan en la política formal. En el caso del Poder Legislativo federal, la presencia de diputadas se remonta a la XLII Legislatura (1952-1955), que solamente contó con una diputada (0.62%) (Fernández 1995), en contraste con las 184 mujeres (36.8%) que hoy participan en la Cámara de Diputados.

Esto ha sido posible porque México ha experimentado un largo proceso de cambio democrático que, entre otras cosas, ha permitido la incorporación de leyes y reglamentos que incentivan la participación femenina y la apertura de espacios para las mujeres en la política formal.

El incremento de mujeres que han accedido al Poder Legislativo en México tiene como referente próximo la inclusión de “las cuotas de género” en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en 1994 -un mecanismo para estimular la participación de mujeres como legisladoras.

⁵ Información tomada de la página electrónica de la Cámara de Diputados http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/cuadro_genero.php.

Desde entonces la figura de “las cuotas de género” se ha reforzado a través de varias reformas electorales para pasar de ser una sugerencia a un requisito insoslayable para los partidos políticos al momento de designar y registrar a sus candidatos y candidatas para los puestos de elección pública.

Según Teresita de Barbieri (2003), un referente más de la participación de las mujeres en el ámbito legislativo es la creación de la Comisión de Equidad y Género en 1997, la cual ha funcionado como el espacio de discusión, debate y legislación sobre problemáticas que atañen a los diversos grupos minoritarios presentes en nuestro país, entre ellos el de las mujeres, cuyos temas han tenido mayor presencia en esta comisión. Sin embargo, la participación femenina en términos legislativos no se ha reducido a su intervención en los productos derivados de la Comisión de Equidad y Género. En realidad, las mujeres han trabajado como legisladoras en otras comisiones de la Cámara de Diputados, tanto de manera individual como a través de equipos de trabajo, ya sean únicamente femeninos o mixtos.

No obstante este incremento de la presencia de mujeres diputadas en el Congreso de la Unión, se ha percibido un desequilibrio en la productividad legislativa de éstas en comparación con la productividad legislativa de sus compañeros varones; es decir, existe la percepción de que la mayoría de las iniciativas presentadas y de aquellas que cuentan con seguimiento legislativo y que, en su caso, son dictaminadas y/o aprobadas en la Cámara de Diputados, corresponde a la autoría de diputados varones.

El hecho de que sea reciente la incursión de las mujeres en la política formal –no sólo en México sino en todo el mundo- en comparación con la participación histórica que los hombres han tenido en la misma, parece redundar en mayores oportunidades abiertas para que ellos participen y acumulen más experiencia en la política institucional y consoliden así una trayectoria política más amplia en menor tiempo, lo que podría explicar la aludida percepción de desequilibrio en la productividad legislativa en función del género.

En este sentido, los espacios en la política institucional todavía están siendo conquistados por las mujeres, toda vez que la paridad sigue siendo una meta deseable, hacia la que se han dado pasos consistentes pero aún insuficientes, para la consolidación de prácticas democráticas y de equidad en todos los niveles de la política institucional.

En consonancia con esto, resulta interesante explorar si contar con una amplia trayectoria política es un aspecto determinante para desarrollar una mayor productividad legislativa en los congresos y, además, averiguar si esto tiene repercusiones determinadas por el género de las y los legisladores.

Existen varios estudios que se han preocupado por dar seguimiento al incremento de las mujeres en los espacios parlamentarios (Fernández 1995) y que además le han dado seguimiento al desarrollo de los mecanismos que han permitido la conformación de esta nueva composición parlamentaria (D'Angelo 2008). Asimismo, podemos encontrar trabajos comparativos que confrontan las condiciones de diferentes países que han avanzado en la inclusión política y parlamentaria de las mujeres en sus instituciones de gobierno (Rivera-Cira 1993). Sin embargo, ha faltado investigación que proporcione elementos suficientes para explicar qué es lo que sucede con la productividad legislativa de las mujeres con respecto a la que muestran los varones.

Este trabajo de investigación se propone conocer cómo ha sido, en términos cuantitativos, la productividad legislativa de las diputadas mexicanas y explorar si existe relación entre la productividad de las legisladoras y la trayectoria política de éstas, en contraste con la productividad y trayectoria de sus compañeros diputados. En este caso se obtendrán y analizarán los datos emanados de la actividad legislativa de las legislaturas LVIII, LIX y LX.

De esta manera, se pondrá atención al proceso legislativo que desarrollan las diputadas desde que presentan y dan seguimiento a sus iniciativas de ley, en contraste con el proceso legislativo que experimentan aquellas iniciativas que son presentadas y llevadas por diputados varones en el mismo periodo legislativo.

En pocas palabras, el objeto de estudio de este proyecto de investigación es la actuación legislativa de las diputadas mexicanas de las legislaturas LVIII, LIX y LX de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La actuación de estas diputadas será estudiada a partir de su productividad legislativa y sus trayectorias políticas –en cargos de elección popular y en cargos al interior de los partidos políticos- comparadas con la situación de los varones diputados para conocer si el género de las y los legisladores marca una distinción en su actuar en el órgano parlamentario.

Estructura de la investigación

El presente trabajo de investigación sobre la actuación de las mujeres en el Congreso de la Unión se compone de cuatro partes principales.

El primer capítulo expone los conceptos teóricos en los cuales descansa este trabajo de investigación. Para ello es necesario, en primer lugar, definir el concepto de representación. En este sentido, esta investigación recurre principalmente a la construcción teórica que Hanna Pitkin (1972) desarrolló en su obra *“El concepto de Representación”* teniendo en cuenta sus características, funciones y modalidades en los distintos casos de representación.

Paralelamente, el primer capítulo de la investigación contiene datos históricos del caso mexicano de participación femenina en la política formal que ilustran las formas en las que el concepto de representación ha sido observado por las mujeres mexicanas. Se hace un recorrido histórico por la representación popular en México desde el ángulo que permite avizorar la sorpresiva, paulatina y progresiva entrada de las mujeres al ámbito de la política institucionalizada, dando especial énfasis a aquellos momentos de conquista y avance en espacios legislativos.

A partir del segundo capítulo se desarrolla la parte empírica del estudio para exponer cómo ha sido la productividad legislativa de las diputadas de las

legislaturas LVIII, LIX y LX en relación con la observada por sus compañeros varones. Para este efecto, se toma en cuenta la proporción de iniciativas presentadas, dictaminadas, rechazadas y aprobadas que corresponden a autoría femenina y masculina, para así continuar con la posterior comparación cuantitativa en función del género de los representantes que elaboraron tales iniciativas. El resultado de dicha comparación permite tener un panorama claro sobre la productividad legislativa real de las y los integrantes de la Cámara de Diputados durante las legislaturas LVIII, LIX y LX.

En el tercer capítulo se elabora un análisis de las trayectorias políticas de las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante las legislaturas LVIII, LIX y LX. Una vez hecho el procedimiento de medición de las trayectorias políticas se realiza la comparación de las mismas, una vez más, en función del género de las y los miembros de tal cámara de representación popular.

Asimismo se incluye un cuarto capítulo en el que, teniendo como variable de control el género de las diputadas y los diputados, se aborda la relación encontrada entre las variables productividad legislativa y trayectoria política de los integrantes de la Cámara de Diputados durante las legislaturas LVIII, LIX y LX, luego del desarrollo de los capítulos anteriores de esta investigación. En este capítulo se puede apreciar lo determinante que es la experiencia política en el ámbito de lo local, en la productividad de las legisladoras y los legisladores -en el nivel federal-, situación que se corresponde con una trayectoria política distinta de las primeras con respecto a la trayectoria política de los segundos.

Finalmente, se exponen las conclusiones derivadas de este trabajo de investigación alrededor de lo encontrado sobre la actuación de las mujeres como legisladoras de la Cámara de Diputados durante las legislaturas LVIII, LIX y LX. De igual forma, en ese apartado se plantean nuevas interrogantes que surgieron después del análisis que propició esta investigación y de las preguntas que dicho proceso generó sobre las distinciones que el género ha marcado en el desempeño legislativo nuestros representantes populares después de la alternancia.

Para entender la situación que viven las mujeres mexicanas que participan en la política institucional y, en particular, como representantes populares, se requiere una base teórica sólida que explique no solamente la representación que hoy en día existe en México, sino un marco conceptual que exponga la evolución histórica que la representación política ha sufrido hasta llegar a su actual expresión. A continuación se presenta un recorrido teórico e histórico de la representación en México y de la incursión de las mujeres mexicanas en la práctica parlamentaria.

Capítulo 1: La representación parlamentaria

Al hablar de representación política ésta puede observarse tanto en actividades de carácter ejecutivo como en aquellas legislativas o judiciales. Sin embargo, en esta ocasión se centrarán los esfuerzos en la conceptualización de la representación legislativa o parlamentaria.

La representación parlamentaria es una de las manifestaciones del gobierno representativo, la cual opera a través de la institucionalidad de los parlamentos o congresos legislativos, según sea la forma de gobierno de cada Estado. A este respecto, es oportuno traer a cuento el pensamiento del teórico clásico John Stuart Mill (1994) cuando arguyó que el *“Gobierno representativo significa que la nación o al menos una porción numerosa de ella, ejerza, por medio de diputados que nombra periódicamente, el poder supremo de inspección e intervención, poder que en toda Constitución debe residir en alguna parte”*.

En el caso del Estado mexicano, los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política (2011) atienden los aspectos señalados por Mill (1994). Así, el artículo 39 constitucional, por su parte, dicta que *“...la Soberanía nacional reside original y esencialmente en el pueblo...”*; mientras que el artículo 40 constitucional sanciona que *“...es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal...”*; al tiempo que el artículo 41 constitucional establece que *“...el pueblo ejerce su Soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos... La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas...”*. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:pp. 64).

Para profundizar el concepto de representación debe tenerse en cuenta que es muy amplio y que desde su construcción política ha tenido distintas formas de expresión y diversas maneras de ser entendida y avalada. Por lo tanto, es importante no perder de vista que al hablar de representación política no siempre se ha aludido a gobiernos democráticos (Pitkin 1972:pp. 2):

“...la actual popularidad del concepto [de representación] está muy fundamentada en el hecho de aparecer vinculado a la idea de democracia, así como a las ideas de libertad y justicia. Sin embargo, en el transcurso de su historia, tanto el concepto como la práctica de la representación han tenido poco que ver con la democracia y la libertad. Representación no tiene por qué significar [siempre] gobierno representativo”.

En el caso de México, basta decir que la mitad de su población, las mujeres, no consiguieron que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contemplara su derecho a votar y ser votadas hasta bien entrado el año 1953. A partir de entonces las mujeres continuaron pugnando por más espacios y oportunidades de acceso a la política institucional que ampliaran y reafirmaran sus recientemente reconocidos derechos políticos.

1.1 ¿Qué es la Representación?

El concepto de representación ha sido nutrido desde diversos ángulos y determinado por el contexto en el que se le ha situado. Este concepto ha tenido espacio en diferentes ámbitos de desarrollo, desde el enfoque artístico –pasando por usos relativos a lo “típico” o lo distintivo- hasta el terreno de la teoría política, en donde encuentra su principal referencia en “el gobierno representativo” y los aspectos teóricos que se desprenden de éste.

En la teoría política, por cierto, el concepto de representación se ha enfrentado, en distintos momentos históricos, al problema de encontrar una definición absoluta o universal. Esto se ha debido a que los teóricos de la representación, en distintas realidades políticas y sociales, han encontrado que ésta puede ser observada de diferentes formas, en función de niveles de intervención de los factores que constituyen cualquier sistema de representación: representantes, representados y la relación que los une (Pettit 2010:62):

“There are three factors in any relationship or system of representation... First, there are the representatives [representers]... Second, there are the represented [representees]... And third, there is the relationship that exists between those two parties: the representation that is exercised by representers on behalf of representees”.

Así, la forma de apreciación de la representación será tanto más independiente de los representados entre más libertad de decisión se le otorgue al representante y,

por el contrario, la representación será vista tanto distinta, cuanto más se antepongan las *instrucciones* de los representados a sus representantes.

Recientemente Philip Pettit (2010) en su artículo “Varieties of Public Representation” escribió que existen dos variedades fundamentales de representación pública, a saber, *indicativa* y *responsiva*. La diferencia entre una y otra estriba en que en la primera, los representantes son la manifestación de la composición total de los representados, tanto en intereses como en discrepancias; mientras que en la segunda, los representantes se limitan a actuar por sus representados, tal cómo éstos hubieran actuado o bien como ellos interpretan que lo hubieran hecho.

Ya en 1967 Hanna Pitkin (1972), en su obra *The Concept of Representation*, se dio a la tarea de explorar los múltiples usos de la palabra „representación”, buscando clarificar su significado para construir una definición lo más precisa posible de la representación política, así como de los representantes y sus funciones.

En efecto, Pitkin (1972) escribió en el último capítulo de la citada obra, titulado “La representación política”, que ésta corre en un “*continuum* existente entre un „cuidar de” tan completo que ya no es representación, y un „depositar el voto” tan pasivo que a lo sumo es un „suplir” descriptivo”. Para llegar a esto, Pitkin propuso examinar el concepto de representación desde cuatro dimensiones distintas: la formal, la simbólica, la descriptiva y la sustantiva.⁶

Las dimensiones descriptiva y sustantiva serán primordialmente útiles para dar soporte teórico a esta investigación, toda vez que dentro de la dimensión descriptiva se encuentra la „representación espejo” que permite hablar de las

⁶ La representación formal pone énfasis en la configuración del mandato que, de acuerdo con ciertas reglas, puede caracterizarse por autorizar o por responsabilizar al representante de la ocupación de su cargo. La representación simbólica se refiere a la interpretación que los representados le otorgan al representante. La representación descriptiva se centra en la semejanza que existe entre los representantes y los representados. La representación sustantiva pone atención a la actividad de los representantes en los órganos de representación pública.

diputadas como representantes de la población de mujeres de la nación en la cámara, en respuesta a la necesidad democrática de contar con un órgano legislativo cuya conformación refleje la composición de la población total de la misma. En cuanto a la dimensión sustantiva de la representación, será importante para el análisis de la productividad legislativa de las diputadas y los intereses que mueven sus acciones y desempeño en la Cámara de Diputados. No obstante, las dimensiones formal y simbólica se tendrán en cuenta en tanto que todas las dimensiones de la representación son una parte importante del concepto en cuestión y olvidar considerar a éstas últimas sería tener una apreciación incompleta de la representación (Schwindt-Bayer y Mishler 2002).

1.2 La dimensión formal de la representación

La construcción teórica de Pitkin (1972) sitúa la dimensión formal de la representación en el espacio de las reglas institucionales bajo las cuales se desarrolla la representación y en la definición de los procedimientos a través de los que se elige a los representantes; es decir, esta dimensión se ocupa de la conformación del mandato porque fija las formalidades de la relación que habrá entre los representantes y los representados.

Asimismo Pitkin advierte que teóricamente se ha construido la dimensión formal de la representación en dos vertientes genéricas, diametralmente opuestas, que en el terreno de lo históricamente verificable se han expresado de muy variadas maneras. Tales vertientes de la dimensión formal son: la representación concebida como „autorización para hacer“ y la representación entendida como „responsabilidad de lo hecho“. La autora habla de ellas como dos componentes distintos y necesarios en la representación pero incompletamente matizados para la consecución de una representación lo más óptima posible.

De acuerdo con lo anterior, la dimensión formal de la representación en México no favoreció a las mujeres sino hasta que el 17 de octubre de 1953 las mexicanas adquirieron el reconocimiento constitucional de su derecho a votar y ser votadas, después de largos y numerosos episodios de presión que distintos grupos de

mujeres organizadas ejercieron sobre el gobierno hasta que el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines presentó en el congreso la iniciativa que finalmente fue aprobada y cuyo contenido abrió las puertas a las mujeres para participar en la política formal del país, con no pocos obstáculos institucionales y culturales todavía por sortear y transformar.

1.3 La dimensión descriptiva de la representación

De acuerdo con el pensamiento de Hanna Pitkin (1972), la *representación espejo* es una forma de interpretar la dimensión descriptiva de la representación, la cual consiste en lograr que la composición de una asamblea parlamentaria refleje, lo más cercano posible a la realidad, los diferentes grupos que constituyen la nación, de tal manera que cada grupo esté presente en dicha asamblea, en la misma proporción en la que aparece en la sociedad. Así, la imagen de la nación completa se verá reflejada en la imagen de su órgano legislativo. Vale aclarar que en este tipo de representación el factor determinante es la composición, por encima de la acción, de los integrantes del órgano legislativo.⁷

Ya que la representación espejo propone una composición parlamentaria equivalente a la de los integrantes de la nación, ésta sirve para pensar el caso de las mujeres que participan en la política formal como legisladoras y para justificar que haya interés por extender su presencia en los parlamentos del mundo hasta conseguir la paridad, aún muy lejana en la mayoría de los casos, incluido nuestro país.

En este sentido, la realidad de México pone de manifiesto que no existe ni ha existido una representación completa de la nación ya que –en contraposición a la

⁷ “...a mirror seems to be the maker of its own image, of the image it presents. If representatives are to reflect their constituents as a mirror does, we are left in doubt as to just how active or passive this ‘reflecting’ might be.” Es decir, una vez replicada la imagen de la nación en el cuerpo parlamentario, existe la posibilidad de que los comportamientos de cada grupo representante se dé de manera más o menos activa de lo que es tal grupo en la realidad, (independientemente de que ello sea favorable o no al grupo representado en cuestión) y esto conlleva a una manera “viciada” de la representación espejo en tanto la actuación de los representantes no es idéntica a la de los representados, a pesar de la proporcional composición legislativa.

definición de representación espejo de Pitkin- si tenemos en cuenta que las mujeres mexicanas, primero, estuvieron relegadas de la política institucional y la vida pública durante muchos años y, segundo, porque desde que se dio el primer paso en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en 1953, su presencia en el Congreso de la Unión nunca ha correspondido en proporción al número de mujeres que conforman la nación mexicana.

“...la verdadera representación [espejo] exige que el legislativo sea elegido de una forma tan estricta que su composición corresponda con exactitud a la de toda la nación; sólo entonces será verdaderamente un cuerpo representativo”. (Pitkin 1972:pp.65).

Esta situación de las mujeres mexicanas en la política formal no sólo se ha observado en los órganos legislativos, sino en todos los espacios de la vida pública. Por ejemplo, en sus doscientos años de vida independiente, a cien años del México revolucionario y después de cincuenta y ocho años de haberseles reconocido su derecho a votar y ser votadas, ninguna mujer ha sido elegida como presidenta de nuestro país y únicamente han habido ocho mujeres gobernadoras;⁸ por otro lado, hoy en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo dos mujeres, es decir el 18%, son ministras.⁹

Sin embargo, el órgano legislativo ha generado incentivos para el acceso de las mujeres desde la década de los años noventa (D'Angelo 2008), en el marco del periodo conocido como “transición prolongada”, donde –entre otros productos de las reformas electorales- surgen los primeros esbozos de las “cuotas de género” en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) como mecanismo que promueve mayores oportunidades para que las mujeres accedan a los cargos de elección pública de orden legislativo.

⁸ Griselda Álvarez Ponce de León, gobernadora del estado de Colima (1979-1985); Beatriz Paredes Rangel, gobernadora del estado de Tlaxcala (1987-1992); Dulce María Sauri Riacho, gobernadora sustituta del estado de Yucatán (1991-1994); Rosario Robles Berlanga, jefa de gobierno sustituta del Distrito Federal (1999-2000); Amalia García Medina, gobernadora del estado de Zacatecas (2004-2006); Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, gobernadora del estado de Yucatán (2007-...).

⁹ Ministras Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos.

En efecto, fue en 1993 cuando la reforma electoral produjo una norma en el COFIPE que recomendaba a los partidos políticos promover "...una mayor participación de las mujeres en la vida política del país a través de su postulación a cargos de elección popular".¹⁰ Más adelante, un nuevo paquete de reformas electorales permitió reforzar de manera contundente el mecanismo de inclusión de mujeres en la vida política cuando en 1996 se adicionó la Fracción XXII transitoria al artículo 5° del COFIPE para transformarse en "...una nueva legislación en donde por primera vez se estableció un porcentaje en torno al total de candidaturas a postular en elecciones legislativas. ...Esto es, se sustituyó el tono sugerente e impreciso de la norma aprobada en el año 1993, por una imposición precisa sobre el total de las candidaturas que serían afectadas por la misma, en este caso un 30%" (D'Angelo 2008).

Con la introducción de las cuotas de género, México dio un paso hacia la construcción de la representación espejo al exigir un mínimo de mujeres en el Congreso de la Unión. Cabe aclarar que México camina de manera dirigida hacia una representación espejo como consecuencia del equilibrio circunstancial que se busca introducir en la representación parlamentaria, más no como efecto intrínseco del proceso de democratización sino al contrario, el proceso de democratización avanza porque se toman este tipo de medidas que orientan ese equilibrio en la composición del órgano legislativo.

En efecto, la introducción de las cuotas de género no fue suficiente en tanto que los partidos políticos -en lugar de procurar una dinámica de género equilibrada de participación política- encontraron maneras de evadir el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular: por ejemplo, colocando la cuota de género en posiciones con pocas posibilidades de ganar o en la lista de suplentes.

Por esta razón, en 2002 tuvo lugar otra reforma electoral que se avocó a corregir dichos vacíos en el COFIPE y estableció que "el total de las candidaturas

¹⁰ -----, 1993. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Artículo 175°, fracción 3. México.

federales a cargos titulares de diputados y senadores no pueden exceder el 70% del mismo género”.¹¹ Con esta reformulación de las cuotas de género, México echó a andar un mecanismo institucional que incentiva la consecución de la paridad en el Congreso de la Unión y, por consiguiente, la construcción de una aproximación más cercana a la definición de representación espejo.

No obstante lo dicho, la representación espejo es útil para esta investigación sólo en la medida en que permite observar y analizar la cantidad de mujeres que han accedido a la Cámara de Diputados pero no es concepto suficiente para guiar el estudio y la exploración de la productividad legislativa de las diputadas ni sobre los intereses que orientan sus actividades como legisladoras. Por ello, acudiremos a otra dimensión de la representación que Hanna Pitkin conceptualizó: la representación sustantiva.

1.4 La dimensión sustantiva de la representación.

Pitkin (1972) explicó la *dimensión sustantiva* como aquel tipo de representación cuya definición se construye a partir de las acciones y las actividades que los representantes llevan a cabo mientras transcurre el periodo en el que son integrantes del órgano parlamentario del Estado, es decir, se fundamenta en el terreno de la toma de decisiones.

“En este momento nos interesa la naturaleza de la actividad misma, aquello que tiene lugar durante la representación, la sustancia o el contenido del actuar por otros como algo distinto a sus adornos formales y externos”. (Pitkin 1972:pp. 124-125).

En contraste con la dimensión descriptiva, en la dimensión sustantiva de la representación Pitkin señala que “...las características del representante son relevantes únicamente en la medida en que afectan lo que hace”. En este sentido, es la única de las dimensiones de la representación que permite cuestionar qué hace y cómo hace un representante sus tareas representativas, ya que esta dimensión de la representación antepone la perspectiva del actor (entendida como “el propio interés del representante por lo que le exige su propio rol”).

¹¹ -----, 2002. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Artículo 175. México.

Es así como, de acuerdo con Pitkin, la dimensión sustantiva de la representación supone un “actuar por” los representados en el cual las acciones del representante requieren estar conforme a los intereses de aquellos por quienes actúa y, en la medida en que tales acciones correspondan a dichos intereses, se podrá decir que los representantes están cumpliendo adecuadamente con su función de representar. Lo anterior parte de concebir la representación como una actividad en la que el que representa a determinadas personas con determinados intereses, lo hace porque comparte dichos intereses y conduce su actuar como representante apegado a ellos.

“En este sentido, un individuo representa a aquello que (o a quien) cuida o por lo que se interesa personalmente, los intereses que él fomenta”. (Pitkin 1972:pp. 126).

Es decir, la dimensión sustantiva de la representación se basa en la „condición de sensibilidad” –*responsiveness* (Pitkin 1972)- de los representantes para actuar y responder a los deseos de los representados.

Así, la dimensión sustantiva de la representación permite reflexionar el caso de las mujeres que participan en la política formal como representantes en los órganos parlamentarios. En México, la participación de las mujeres en la política formal fue permitida en 1953 como resultado de movilizaciones femeninas que ejercieron una fuerte y muy prolongada presión al gobierno para que éste les diera la llave de acceso a la política institucional: el reconocimiento constitucional de su derecho a votar y ser votadas en elecciones públicas. Según datos publicados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMujeres), gracias a tal reconocimiento constitucional, para la LII Legislatura Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera mujer que llegó a ser diputada federal. Más adelante, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia consiguieron ser las primeras mujeres electas como senadoras para el periodo legislativo que corrió de 1964 a 1970.¹²

Desde entonces la presencia de mujeres en el Congreso de la Unión ha ido incrementándose a un ritmo lento pero constante. De hecho, a partir de las

¹² Información tomada de la siguiente dirección electrónica:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100698.pdf

elecciones intermedias de 1997 –las primeras en las que los partidos políticos que estaban obligados a observar la “cuota de género” del 30%- se puede apreciar un aumento considerable del ritmo que históricamente había registrado el incremento de mujeres en la Cámara de Diputados (De Barbieri 2003).

Al parecer la presencia y, sobre todo, la labor de mujeres en la Cámara de Diputados ha permitido, por un lado, que durante el proceso legislativo se hayan abordado por primera vez algunas de las problemáticas que afectan primordialmente a las mujeres aunque, desafortunadamente, no siempre con la profundidad suficiente ni con los resultados deseables;¹³ por otro lado, la presencia de diputadas ha facilitado la apertura de cada vez más espacios y oportunidades para que las mujeres se integren a la actividad política institucional a través de la creación de nuevas reglamentaciones que han incentivado el desarrollo del enfoque de género.

En efecto, la acción de las mujeres en la Cámara de Diputados cristalizó esfuerzos y compromisos con la creación de la Comisión de Equidad y Género en 1997, la cual se erigió como el lugar de análisis especializado para temas relacionados con los problemas y necesidades de las mujeres y otras minorías. Para el año 2000, la Comisión de Equidad y Género se transformó en una comisión permanente, condición que le permitió operar de una manera más activa pues a partir de entonces está abierta a la recepción de nuevas iniciativas.

La participación de mujeres en el proceso legislativo derivado de la Comisión de Equidad y Género durante la LVIII, LIX y LX Legislaturas fue del 71%, en contraste con la participación de los diputados varones en esta misma comisión que fue del 15%. El porcentaje restante fue cubierto por iniciativas presentadas por equipos mixtos de trabajo (2%) y por aquellas presentadas por el Senado (12%).¹⁴

¹³ Lo cual podría atribuirse a que hasta ahora las mujeres, independientemente del partido político al que pertenecen, han sido una minoría en la composición total de la cámara.

¹⁴ Información obtenida de la página electrónica de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>.

Este sencillo desglose de cómo se ha desarrollado la acción al interior de una de las comisiones más asociadas a la participación de las diputadas, en interés de las mujeres, es un ejemplo de representación sustantiva si tenemos en cuenta que ésta se enfoca en los intereses que dirigen las acciones de los representantes, toda vez que observamos que asimismo han participado hombres preocupados por generar legislación que procure equidad para la población¹⁵.

1.5 La dimensión simbólica de la representación

Hanna Pitkin (1972) explicó que la representación simbólica se construye cuando los representados le asignan el valor de representante a un individuo que reconocen como tal.¹⁶ Además, la autora apunta que la representación simbólica requiere de “una cierta cantidad de actividad ritual” que forme y refuerce dicha creencia en la función representativa de su representante como símbolo de la nación, la cual ha de ser necesariamente pasiva en el ámbito de la toma de decisiones políticas para erigirse únicamente como una fuente de integración nacional.

Por lo tanto, la dimensión simbólica de la representación sirve en este trabajo de investigación sólo en el aspecto que se refiere a la creencia generalizada –pero no siempre verificada- de que una mujer que se desarrolla como diputada, necesariamente actuará, principalmente o casi exclusivamente, de acuerdo con los intereses y las necesidades de las mujeres de la nación. (Sólo olvidando aquí la parte ritual y pasiva de la dimensión simbólica).

En este sentido, sería útil conocer cuál ha sido la distribución de las mujeres en las diferentes comisiones –y cómo su desempeño en éstas- para posteriormente analizar en qué dirección se ha orientado el trabajo legislativo que ellas han realizado, es decir, tratar de descubrir cuáles han sido los intereses que han

¹⁵ “...representación significa aquí actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento, debe ser él quien actúe”. Pp. 209.

¹⁶ “...por definición, el líder político representa al pueblo en tanto en cuanto el pueblo lo acepte o crea en él”. Pp. 110.

incentivado sus acciones legislativas para determinar hasta qué punto su actuación corresponde con el símbolo “pro femenino” de representación que se les suele otorgar. Sin embargo, esto no es asunto de la presente investigación, por lo tanto queda pendiente todavía un estudio que aclare este respecto.

1.6 ¿Representación de ideas o presencia?

Traer a cuento sólo un aspecto de la dimensión simbólica de la representación sirve para reflexionar si únicamente las mujeres –como lo expresa la dimensión descriptiva de la representación- están acreditadas para actuar por los intereses particulares de las mujeres o si, por el contrario, es deseable que sea una tarea compartida con los hombres velar por los intereses de las mujeres pero también de los hombres.

Asimismo permite reflexionar si la aspiración de la paridad de género en los parlamentos del mundo, más que tener raíces estrictamente de género, considera éstas pero esencialmente descansa en principios democráticos cuyo verdadero interés es la consecución de una representación sustantiva en el sentido que Pitkin desarrolló, es decir, donde el proceso legislativo sea rico en ideas y en acciones para concretar las mejores ideas para cualquier grupo presente en la sociedad.

Sin embargo, es importante insistir en que la presencia de mujeres como representantes parlamentarias no está peleada con el hecho de que pueden reforzar, sostener y muchas veces dirigir los debates que atañen directamente a los problemas que enfrentan las mujeres en la vida diaria, en tanto que su experiencia como mujeres les permite entender cómo se viven ciertas problemáticas de género.

La cuestión, entonces, se centra en conseguir que la actuación de facto de las mujeres diputadas sea tan intensamente activa como la actuación de los varones que cuentan con una larga experiencia histórica de participación en la política formal y, frecuentemente, también cuentan con una trayectoria en la política

mucho más desarrollada que la de la mayoría de las mujeres que han accedido a la política institucional.

De este modo queda por conocer si esto ha sido determinante en el desequilibrio de la productividad legislativa entre hombre y mujeres que se asoma en nuestro órgano parlamentario. Para ello, en el capítulo siguiente, se procederá al análisis del caso de las legislaturas LVIII, LIX y LX de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el fin de observar las variaciones en la productividad legislativa de las diputadas y los diputados.

Capítulo 2: La productividad legislativa

Una vez revisadas las conceptualizaciones teóricas de la representación parlamentaria y sus manifestaciones en la historia política reciente de México, es pertinente contextualizar el medio en el que se desarrolla tal representación, la cual se expresa, entre otras actividades, en el ejercicio de la función legislativa de los representantes populares. La función legislativa de la representación se cristaliza a través del proceso legislativo -sus reglas y diversos factores políticos, sociales, económicos y culturales (muchas veces no controlables) que afectan su desarrollo-, mismo que transcurre gracias a la integración de un órgano parlamentario.

A partir de la enseñanza que Samuel Patterson y Gary Copeland (1998) heredaron al conocimiento de la Ciencia Política sobre la teorización de los parlamentos, los cuerpos legislativos se identifican como organizaciones políticas complejas que han logrado institucionalizarse para funcionar como tales.

Asimismo se considera que un cuerpo legislativo es la mejor forma de organizar la participación de los ciudadanos a través de sus representantes, como elaborador de leyes, y como vigilante de los excesos cometidos por los gobernantes (Valencia 2002). Y para ello, bajo la misma lógica institucionalista de Patterson y Copeland, Valencia establece las funciones que opera un parlamento, a saber, la función representativa, la ya mencionada función legislativa y la función de socialización y educación política.

De dichas funciones del parlamento, este trabajo de investigación se centra en la función legislativa para conocer la dinámica que ésta ha tenido en México durante las legislaturas LVIII, LIX y LX en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y así conocer cómo ha sido la productividad legislativa por género.

De esta manera, la función legislativa de los representantes populares consiste en el diseño de iniciativas de ley y/o propuestas de modificación a las leyes ya existentes, seguido de un proceso de defensa y discusión de las mismas hasta

lograr los consensos necesarios para que éstas sean aprobadas en el pleno. A este procedimiento le llamaremos *proceso legislativo*.

El proceso legislativo se compone de distintas fases que permiten conocer, analizar, discutir, negociar y dictaminar las iniciativas con proyecto de decreto para efecto de su aprobación o rechazo. La primera fase del proceso legislativo comienza con la presentación de las iniciativas con proyecto de decreto ante el Pleno de la Cámara de origen y su respectivo turno a comisiones.

Tales iniciativas o propuestas de modificaciones de ley deben suponer un beneficio para la población en general, a través de regulaciones necesarias o de la construcción de mecanismos de protección para los ciudadanos, así como el establecimiento de sanciones que funcionan como inhibidores de conductas perjudiciales para la mayoría de los integrantes de la sociedad representada.

Las comisiones legislativas son pequeños grupos plurales especializados en diversos temas, donde se conoce, se analiza y discute la conveniencia de los señalamientos de la iniciativa. Las comisiones están encargadas de emitir un dictamen para cada iniciativa¹⁷; la importancia del dictamen radica en que funciona como filtro de los asuntos que posteriormente sí pasarán a discusión en el Pleno, y en el hecho de que las iniciativas pueden ser modificadas, incluso con consecuencias distintas a las que contenía el proyecto inicial. Además, no siempre es seguro que las comisiones decidan dictaminar las iniciativas conforme se van turnando; en muchas ocasiones, que las iniciativas sean sometidas a dictamen depende de temas prioritarios o de la influencia política que tiene el autor o la autora de la iniciativa, o bien de los intereses o ideologías que pretende afectar el proyecto.

Es frecuente encontrar puntos de desacuerdo entre los representantes populares sobre los proyectos de ley o, inclusive, la rotunda negativa de la mayoría de los diputados a reconocer -como viables, deseables o convenientes para la población-

¹⁷ A veces, se hace un solo dictamen que engloba varias iniciativas que versan sobre el mismo tema y se complementan entre sí.

la aprobación de dichas propuestas de ley. Es aquí donde el ejercicio de la negociación política llega al punto más crucial del proceso legislativo, pues de esta fase depende que el ciclo del proceso legislativo se complete con la aprobación de la propuesta o, de lo contrario, se quede pendiente de dictamen o con dictamen en sentido negativo o en la no aprobación del mismo.

En la fase de la negociación política intervienen factores muy diversos que determinan el sentido que tomarán las iniciativas pues, además de argumentos que respalden la conveniencia social de aprobar una iniciativa de ley y/o de las simpatías de las que puedan gozar por parte de los legisladores, también inciden - en la construcción de los consensos alrededor de una iniciativa para su dictamen y su posterior aprobación o rechazo- las presiones y el trabajo de persuasión que los actores afectados (positiva o negativamente) por el resultado de una acción legislativa, ejercen sobre los legisladores. Recientemente en México, es muy frecuente encontrar la práctica del **cabildeo** (Berlín 1995) interviniendo en los momentos clave de la negociación política alrededor de los legisladores que integran las comisiones dictaminadoras de iniciativas importantes o de interés para ciertos actores.

La negociación es un elemento importante para lograr que una iniciativa sea sometida a dictamen, para que su dictamen vaya en sentido aprobatorio con las mínimas modificaciones posibles y para que, una vez en el Pleno, la mayoría de los integrantes de la Cámara aprueben el dictamen de la iniciativa. Sin embargo, el trabajo de negociación y persuasión no termina hasta que la Cámara revisora, somete la minuta¹⁸ a los mismos procedimientos que en la Cámara de origen. El recorrido de una iniciativa por ambas cámaras y los procedimientos formales y prácticos que conlleva dicho recorrido hasta la aprobación o rechazo del dictamen a la minuta de la iniciativa, constituye el desarrollo del proceso legislativo.

¹⁸ El dictamen aprobado de una iniciativa en la Cámara de origen, recibe el nombre de minuta cuando es enviado a la Cámara revisora para ser nuevamente turnada a comisiones, sometida a dictamen y, posteriormente, sometida a votación plenaria.

La mera elaboración y presentación de una iniciativa o propuesta de modificaciones a una ley no bastan para que se eche a andar la discusión y negociación que el proceso legislativo requiere para que el mencionado ciclo se desarrolle. Es decir, también es necesario que los autores de una iniciativa de ley, o bien los partidarios del contenido de la misma, la defiendan en comisiones y procuren que se mantenga en el interés de la discusión diaria hasta conseguir que se elabore el dictamen en sentido positivo que luego, en sesión plenaria de la cámara, permita su aprobación; de lo contrario, tal iniciativa está condenada a quedar imposibilitada para avanzar en el proceso legislativo, ya que carece del impulso que generalmente sólo su autor puede darle.

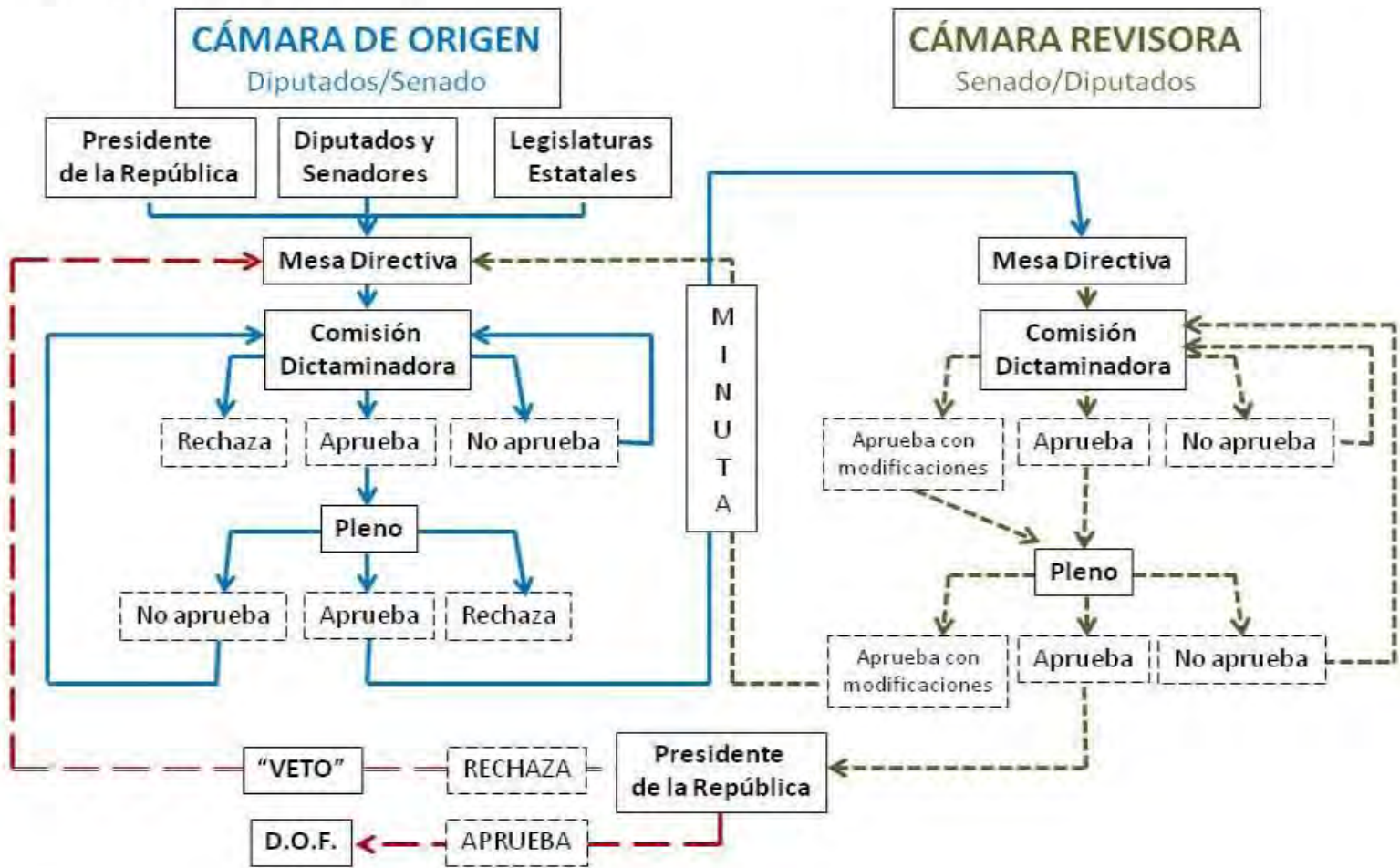
Para efectos de esta investigación, llamaremos productividad legislativa (Jennings y Javian 2010) al índice de iniciativas presentadas, dictaminadas y aprobadas por los integrantes de la Cámara de Diputados. Será tanto más productivo aquel representante que, además de presentar un mayor número de iniciativas, también les dé el seguimiento suficiente para que tales consigan ser dictaminadas e, incluso, aprobadas. Por el contrario, aquellos representantes parlamentarios que no presenten iniciativas o que únicamente se limiten a presentarlas sin darles el seguimiento que permita su dictamen y aprobación, serán los menos productivos.

Como se sabe, uno de los aspectos que este trabajo de investigación busca conocer es la productividad legislativa en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en función del género de los representantes populares, es decir, saber si la proporción de iniciativas presentadas corresponde en proporción al número de varones y de mujeres que integran dicha cámara o si, por el contrario, el índice de productividad legislativa es independiente de la mayoría numérica de los diputados varones integrantes de la misma, frente a la minoría numérica de las mujeres.¹⁹ Así, se comenzará con la revisión de las legislaturas LVIII, LIX y LX para conocer los niveles de productividad legislativa por género a través de las fases del proceso legislativo.

¹⁹ Una vez encontrada la cantidad de iniciativas de autoría femenina y masculina, se procederá a revisar si existe una relación entre la productividad legislativa y la trayectoria política de los representantes populares.

PROCESO LEGISLATIVO

en el Congreso de la Unión



2.1 Productividad legislativa en las legislaturas LVIII, LIX y LX

Las legislaturas LVIII, LIX y LX tienen en común haber operado a partir de la alternancia gubernamental que se produjo cuando en el año 2000, el Partido Revolucionario Institucional perdió la presidencia de la República Mexicana y la obtuvo el Partido Acción Nacional en las elecciones de aquel año.

De este modo, el proceso de democratización experimentó un periodo de aceleración que también se vio reflejado en la configuración de un gobierno dividido, o sea un Poder Ejecutivo en tensión con el Poder Legislativo pues si bien el primero ya no contaba con la mayoría calificada de un mismo partido político desde las elecciones intermedias de 1997, a partir del año 2000 la pluralidad partidista de los integrantes del congreso fue cada vez más evidente (Lujambio 2001).

En este orden de ideas, la necesidad de la negociación entre las bancadas de los diferentes partidos políticos en el Congreso de la Unión fue cada vez mayor para conseguir que las iniciativas de ley y las reformas legislativas pudieran llevarse a cabo. En otras palabras, el ejercicio del proceso legislativo se vigorizó y dinamizó, pues ya ningún partido político contaba con la mayoría suficiente para pasar en automático sus iniciativas de ley, además tampoco podía evitar por sí mismo que pasaran las de sus adversarios, si entre ellos negociaban y se unían.

Por ello, no bastaba ya con presentar iniciativas de ley. Había que recurrir a la negociación, a los pactos y a las alianzas entre las bancadas de los partidos políticos, en distintos rubros, para conseguir la aprobación de dichas iniciativas, sobre todo de aquellas que eran de especial interés para los representantes populares. Tal negociación también se hizo indispensable para bloquear algunas otras iniciativas de ley que no gustaban o no convenían a los intereses por los que velan los partidos políticos, ya que un solo partido político poco podía hacer para evitar que una iniciativa de ley fuera aprobada cuando las demás bancadas habían llegado a un acuerdo.

En otro orden de ideas, una más de las peculiaridades que compartieron las legislaturas LVIII, LIX y LX -en alusión a la situación de las mujeres como integrantes de la Cámara de Diputados- fue que a partir de la LVIII Legislatura la Comisión de Equidad y Género adquirió el carácter de permanente y comenzó a funcionar con posibilidades vinculantes reales pues, si bien dicha comisión se había creado durante la LVII Legislatura, no había contado con la capacidad y eficiencia legislativa que posteriormente alcanzó (De Barbieri 2003).

Por otra parte, las legislaturas LVIII, LIX y LX formalmente transcurrieron ya bajo el esquema de las cuotas de género, derivado de las cuales el COFIPE solicita que los partidos políticos postulen a por lo menos el 30% de mujeres como aspirantes en las candidaturas a representantes populares de los cargos legislativos -aunque cabe apuntarse que durante la LVIII Legislatura las cuotas de género no fueron operativas en la práctica, fue hasta 2009 cuando se estableció que los partidos políticos podrían completar el registro de sus candidatos siempre y cuando estuviera cubierto el registro de la cuota de género. (D'Angelo 2008).

Si bien tal porcentaje de candidaturas femeninas no se ha transformado en la composición final de las legislaturas de la Cámara de Diputados, la presencia de mujeres en ejercicio de la labor legislativa ha experimentado un incremento constante; de éste modo, la representación femenina fue de 16% en la LVIII Legislatura a 24.8% en la LIX Legislatura y quedó en 26.2% para la LX Legislatura.

Es decir, de la LVIII Legislatura a la LIX Legislatura hubo cuarenta y dos mujeres más en la Cámara de Diputados que equivale a 8.4% más diputadas; de la LIX Legislatura a la LX Legislatura, volvió a observarse un incremento en la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados: hubo siete mujeres más en la LX Legislatura que en la anterior, equivalentes a 1.6%. La Tabla 1 ilustra dicho incremento de mujeres presentes en la Cámara de Diputados.

**TABLA 1. Composición por género de la
Cámara de Diputados durante las LVIII, LIX y LX legislaturas.²¹**

Legislatura	Mujeres por legislatura	%	Hombres por legislatura	%
LVIII	82	16.4	417	83.4
LIX	124	24.8	376	75.2
LX	131	26.2	369	73.8
TOTAL	337	22.47	1162	77.47

(Porcentaje sobre 500 integrantes)

Teniendo en cuenta estas características compartidas por las tres legislaturas a analizar, comienza a esbozarse la situación de la productividad legislativa en términos cuantitativos. Para ello, se considerará la cantidad de iniciativas presentadas, el número de iniciativas que entraron a dictamen y de éstas, aquellas que fueron dictaminadas en sentido negativo y las que ni siquiera se dictaminaron, asimismo las iniciativas que se aprobaron y las que no; todo esto bajo el análisis por género de los representantes populares que elaboraron tales iniciativas.

2.1.1 Fotografía de la LVIII Legislatura

La LVIII Legislatura tuvo lugar a partir del 1° de septiembre del año 2000 y concluyó el 31 de agosto de 2003. Inició labores cuando corrían los últimos días de gobierno priísta en la presidencia de la República y se encargó de recibir la nueva administración federal que entró en funciones el 1° de diciembre del año 2000, cuyo primer mandatario pertenecía, por primera vez en la historia de México, a un partido político distinto al Revolucionario Institucional que había gobernado durante 72 años; esta vez se trataba de Acción Nacional.

En cuanto a lo sucedido en términos legislativos durante la LVIII Legislatura, se presentaron un total de 1,208 iniciativas de las cuales 202 fueron de autoría femenina, frente a 824 de origen masculino y un residuo de 180 iniciativas que

²¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos obtenidos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

fueron presentadas por el Ejecutivo Federal, congresos estatales, grupos parlamentarios y senadores.²²

TABLA 2. Desglose de las iniciativas de la LVIII Legislatura.²³

Legislatura	Iniciativas totales	Iniciativas presentadas por mujeres, hombres y grupos combinados	Iniciativas presentadas por hombres y mujeres por separado	Iniciativas presentadas por otros: Ejecutivo, senadores, congresos estatales, grupos parlamentarios.
LVIII	1208	1028	1026*	180

*Iniciativas útiles para esta investigación.

Si lo traducimos en porcentajes, las mujeres presentaron 19.69% iniciativas y los varones elaboraron el 80.31%. En efecto, la diferencia es de poco más de sesenta puntos porcentuales (60.62%). En este primer paso del proceso legislativo, se observa que la proporción de integrantes de la Cámara de Diputados, en función de género, es determinante en la cantidad de iniciativas que hombres y mujeres presentaron; asimismo se afirma que la distancia en la elaboración de iniciativas entre unas y otros está supeditada a la diferencia que existe entre el número de diputadas y el de diputados, aunque la distancia entre las iniciativas presentadas por las mujeres rebasa en 3.29% la proporción en la que ellas integran la cámara .

TABLA 3. Iniciativas presentadas por género.²⁴

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	19.69	824	80.31

Sin embargo, se observa que al pasar al segundo momento del proceso legislativo, encontramos que esta diferencia se hace más corta cuando se contabilizan las iniciativas que fueron dictaminadas y aún más cuando se toma en cuenta aquellas que lograron ser aprobadas; es decir, conforme avanza el proceso

²² Este residuo no será tomado en cuenta en este trabajo de investigación debido a que lo que se busca es encontrar la proporción productiva de los representantes populares en función del género de éstos.

²³ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

²⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

legislativo, las diferencias porcentuales por género cada vez son más pequeñas. La Tabla 4 ilustra lo anterior.

TABLA 4. Registro de iniciativas y diferencia porcentual por género en la LVIII Legislatura.²⁵

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Diferencia porcentual
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6	67.2
Iniciativas presentadas	1026	202	19.69	824	80.31	60.62
Iniciativas dictaminadas	309	63	31.19	246	29.85	1.34
Iniciativas aprobadas	266	54	26.73	212	25.73	1
Iniciativas no aprobadas	43	9	4.46	34	4.13	0.33
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	49	11	5.45	38	4.61	0.84
Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo	358	74	93.82	284	34.47	59.35

De este modo tenemos que durante la LVIII Legislatura, de las 202 iniciativas que fueron elaboradas por mujeres, sesenta y tres (31.19%) fueron dictaminadas. Mientras que de las 824 iniciativas presentadas por los varones, entraron a dictamen 246 (29.85%). Es decir, en términos proporcionales, las diputadas colocaron un mayor número de iniciativas bajo el rubro de dictaminadas que los diputados varones. En este caso, la productividad legislativa de las mujeres fue mayor que la de los varones en 1.34%. Esto puede observarse en la Tabla 5 que a continuación se muestra.

TABLA 5. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas dictaminadas por género en la LVIII Legislatura.²⁶

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	100	824	100
Iniciativas dictaminadas	309	63	31.19	246	29.85

²⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

²⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Si se compara la diferencia porcentual entre las iniciativas presentadas por mujeres y hombres con la diferencia porcentual resultante al evaluar las iniciativas dictaminadas, esta diferencia se redujo casi a la cuarta parte cuando se avanza en el proceso legislativo, es decir de 60.62% baja a 17.84%. Lo anterior muestra que en el segundo momento del proceso legislativo, se comienza a diluir la preponderancia numérica de los diputados y empieza a observarse un mayor trabajo legislativo de las diputadas al impulsar el seguimiento de sus iniciativas y lograr colocar más de éstas en el espacio de la discusión en comisiones.

Al continuar la observación del desarrollo del proceso legislativo durante la LVIII Legislatura y se pone atención en revisar las iniciativas que además de haber sido dictaminadas se aprobaron, nos topamos con que la diferencia porcentual se ha invertido a favor de las diputadas. O sea, proporcionalmente hablando, se aprobaron más iniciativas de ley elaboradas por diputadas (26.73%) que iniciativas presentadas por diputados (25.73%). La Tabla 6 ilustra estos datos.

TABLA 6. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas aprobadas por género en la LVIII Legislatura.²⁷

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	19.69	824	80.31
Iniciativas aprobadas	266	54	26.73	212	25.73

En efecto, es una diferencia de apenas el 1% pero si consideramos que las mujeres de la LVIII Legislatura sólo constituyeron el 16.40% de la Cámara de Diputados, este 1% representa una productividad legislativa superior de la mujeres diputadas a la de los varones diputados que, a su vez, se traduce en una sobrepoblación masculina en la Cámara de Diputados cuyo desempeño no está concentrado en su productividad legislativa como en la apariencia productiva derivada de su mayor presencia numérica en la misma.

²⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

En este sentido, cabe decir que si bien es cierto que los diputados varones presentaron una cantidad superior de iniciativas al número de iniciativas presentadas por las mujeres diputadas, ello no se traduce en el avance de las iniciativas a un ritmo constante en el proceso legislativo que mantenga las mismas proporciones en función de la autoría de tales.

Aparte queda conocer la calidad del desempeño de las legisladoras y los legisladores, en función de su género, como representantes populares durante el proceso legislativo; sin embargo, la medición de la calidad de las iniciativas no es objeto de esta investigación -principalmente por cuestiones del tiempo de análisis que requiere. De otro modo, habría que ponderar el tipo de iniciativas, los temas tratados, el contexto y una serie de factores que influyen tanto en el dictamen como en la aprobación de una iniciativa de ley.²⁸

Ahora bien, cuando se pone atención en aquellas iniciativas que fueron dictaminadas pero que no se aprobaron, se observa una diferencia de 0.33% entre el trabajo legislativo de las mujeres (4.46%) y el de los hombres (4.13%). Esta vez, también en términos proporcionales, las iniciativas no aprobadas cuya autoría corresponde a mujeres son más que aquellas elaboradas por hombres pero tal diferencia ni siquiera alcanza el punto porcentual completo.

Esto significa que a pesar de que las mujeres tuvieron proporcionalmente más iniciativas rechazadas que los hombres, dicha diferencia no corresponde, ni cercanamente, a la integración por género que tuvo la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura. Lo cual reafirma, en términos cuantitativos, la baja productividad de la mayoría numérica de los hombres frente al trabajo legislativo realizado por las mujeres diputadas durante el mismo periodo, tal como se observa en la Tabla 7.

²⁸ Comentarios incorporados de la doctora Lucero Ramírez León.

TABLA 7. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas no aprobadas por género en la LVIII Legislatura.²⁹

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	19.69	824	80.31
Iniciativas no aprobadas	43	9	4.46	34	4.13

En lo que se refiere a las iniciativas que fueron dictaminadas en sentido negativo durante la LVIII Legislatura, aquellas que corresponden a autoría de mujeres representan el 5.45% frente a un 4.61% de la autoría de hombres. Aparentemente, estos números dicen que los hombres fueron más eficientes al tener un porcentaje menor de iniciativas dictaminadas en sentido negativo que las mujeres pero, nuevamente, al contrastar estas cifras con las que hacen referencia a la integración de la Cámara de Diputados, se observa que tal diferencia a favor de los diputados es poco significativa pues apenas es de 0.84% frente a la diferencia de integración por género de la cámara que equivale a haber tenido 67% más hombres en tal legislatura. La Tabla 8 corrobora estos datos.

TABLA 8. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas dictaminadas en sentido negativo por género en la LVIII Legislatura.³⁰

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	19.69	824	80.31
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	49	11	5.45	38	4.61

Como se muestra en la tabla 9, al evaluar los porcentajes de las iniciativas que no fueron aprobadas y de las iniciativas que fueron dictaminadas en sentido negativo –donde ambas categorías hablan de que la productividad legislativa disminuyó–,

²⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

³⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

aunque en primera instancia parece que –por una diferencia porcentual que ni siquiera llega al 1%- las diputadas reportan mayor incapacidad para evitar que sus iniciativas desarrollen un proceso legislativo favorable, en realidad se trata de la situación contraria.

La explicación de lo anterior es que la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura contó con 335 más hombres diputados que mujeres diputadas -el ya mencionado 67% extra de hombres en la integración de esta cámara-; lo cual supondría tener porcentajes mucho más dispares en todas las categorías de análisis que únicamente centésimas porcentuales.

TABLA 9. Contraste iniciativas no aprobadas con iniciativas dictaminadas en sentido negativo por género en la LVIII Legislatura.³¹

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Diferencia porcentual
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6	67.2
Iniciativas no aprobadas	43	9	4.46	34	4.13	0.33
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	49	11	5.45	38	4.61	0.84

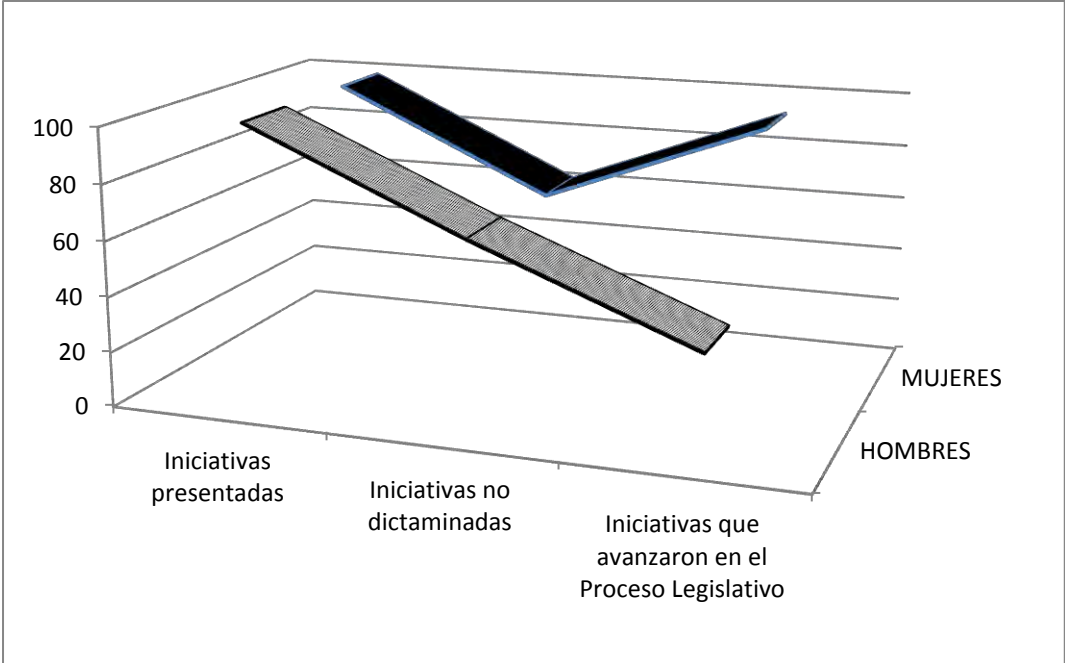
Ahora bien, la situación cambia profundamente cuando se observa la situación del residuo; es decir, aquellas iniciativas que no fueron dictaminadas, o sea, se presentaron pero sus autores no les dieron seguimiento y se quedaron estancadas en la primera fase del proceso legislativo. La LVIII Legislatura tuvo un saldo de 668 iniciativas no dictaminadas cuya autoría corresponde a diputadas y diputados.

En efecto, el rubro de las iniciativas no dictaminadas fue precisamente el que evidenció contundentemente la desproporción entre el trabajo legislativo de las diputadas y diputados de la LVIII Legislatura con respecto a la integración por género de la misma. Así, las mujeres diputadas acumularon en este rubro 6.18% de las iniciativas de las que fueron autoras, mientras que los hombres diputados

³¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

coloraron aquí el 65.53% del total de iniciativas que ellos elaboraron. La siguiente gráfica ilustra lo anterior:

GRÁFICA 1. Avance de las iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura por género.³²



De esta forma, el saldo final de la LVIII Legislatura se puede leer de la siguiente manera: el 83.6% de sus integrantes eran hombres, mismos que cerraron la legislatura con el 65.53% de las iniciativas que elaboraron sin entrar a dictamen, lo que significa que del total de las iniciativas que los diputados varones presentaron, sólo el 34.47% avanzaron en el proceso legislativo por lo menos al segundo momento de éste, o sea entraron a dictamen en comisiones. Estos datos están organizados comparativamente en la Tabla 10 que se muestra a continuación.

³² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 10. Iniciativas presentadas, iniciativas no dictaminadas, iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo.³³

LVIII Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	82	16.4	418	83.6
Iniciativas presentadas	1026	202	100	824	100
Iniciativas no dictaminadas	668	128	63.37	540	65.53
Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo*	358	74	36.63	284	34.47

*Diferencia de las iniciativas presentadas menos las iniciativas no dictaminadas.

Mientras tanto, las mujeres diputadas –que constituyeron el 16.4% de la Cámara de Diputados durante la LVIII Legislatura- consiguieron que el 93.82% de las iniciativas que presentaron en el Congreso de la Unión avanzaran, por lo menos, al segundo momento del proceso legislativo. Así las diputadas, al final de tal legislatura, se quedaron sólo con el 6.18% de sus iniciativas sin avance alguno.

Lo anterior habla de que, si bien las mujeres representaron menos de la cuarta parte de los integrantes de la cámara, lograron impulsar y llevar adelante en el proceso legislativo más del noventa por ciento de las iniciativas que ellas elaboraron; cifras por demás contrastantes con las que arrojó el trabajo legislativo de los hombres diputados en el mismo tiempo y a pesar haber constituido cinco veces el número de mujeres presentes en la legislatura.

En otras palabras, la productividad legislativa en función del género de los representantes populares de la LVIII Legislatura fue mayor de parte de las diputadas pues demostraron ser más eficientes para llevar adelante sus iniciativas en la negociación y discusión propias del proceso legislativo.

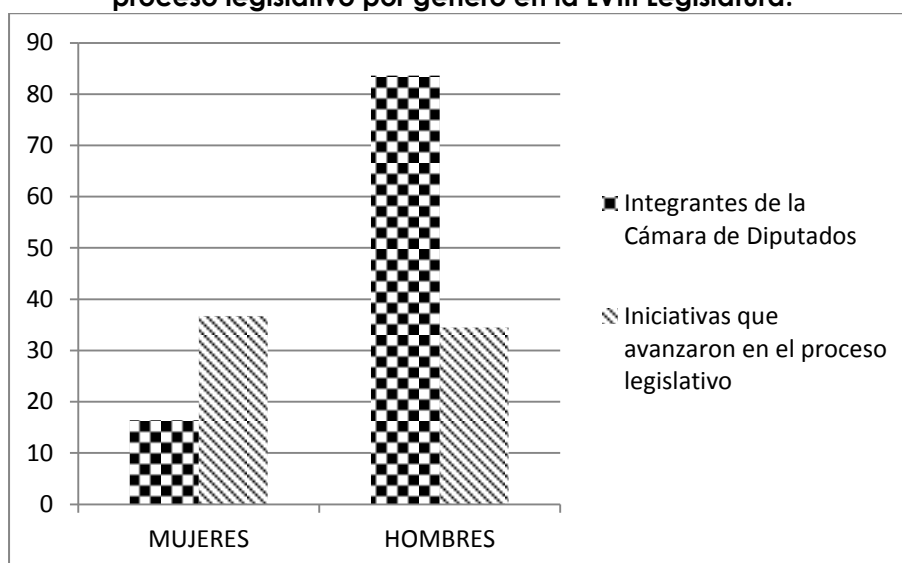
Mientras tanto, el hecho de que presentar una iniciativa ley acredite la asistencia del legislador o de la legisladora promovente a la Sesión Plenaria de la cámara –independientemente de la presencia física de tal- podría ser uno de los incentivos que mueven a los diputados varones a presentar un número de iniciativas mayor

³³ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

sin que ello los comprometa a darles el seguimiento suficiente para que esas iniciativas avancen en el proceso legislativo.

Sin embargo, lo anterior es sólo una hipótesis sobre la explicación que podría tener un número elevado de iniciativas presentadas que no avanzan en el proceso legislativo, ya que para afirmarlo sería necesario examinar el ritmo de asistencia de los diputados y de la diputadas y luego, (si resultara que los varones son más faltistas que las mujeres) de entre los varones, verificar si son los que más faltan a la Sesión Plenaria, los que más iniciativas sin seguimiento aportan a la cámara, pero tal problema no es objeto de este trabajo de investigación que sólo hace mención de la percepción que la productividad legislativa de los varones expone.

GRÁFICA 2. Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo por género en la LVIII Legislatura.³⁴



Al final, la productividad legislativa -desglosada en iniciativas presentadas, dictaminadas, dictaminadas en sentido negativo, aprobadas, no aprobadas y no dictaminadas- nos ofrece cifras donde las diferencias entre la situación de las iniciativas con origen femenino y masculino son muy cortas, independientemente del género al que favorezcan y a pesar de la enorme disparidad que existe en la

³⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

composición por género de la LVIII Legislatura. La Gráfica 2 ilustra las iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo por género.

Falta examinar todavía las dos legislaturas subsecuentes y saber si los cambios en su composición influyeron -y de qué manera lo hicieron- en los saldos de productividad legislativa de cada una.

2.1. 2 Fotografía de la LIX Legislatura

La LIX Legislatura del Congreso de la Unión inició labores a partir del 1° de septiembre de 2003 y concluyó su participación el 31 de agosto de 2006, apenas tres meses antes que concluyera el sexenio del primer gobierno federal luego de la alternancia.

La composición de esta legislatura, en términos del género de sus integrantes, fue ligera pero perceptiblemente distinta en comparación a la anterior, ya que la presencia de mujeres en la cámara de diputados aumentó en 8.4%; es decir, en la LIX Legislatura hubo 42 mujeres diputadas más que en la LVIII Legislatura para quedar en un total de 124 diputadas que constituyeron el 24.8% del total de los integrantes de la cámara.

TABLA 11. Composición por género de la Cámara de Diputados de las legislaturas LVIII y LIX..³⁵

Legislatura	Mujeres por legislatura	%	Hombres por legislatura	%
LVIII	82	16.4	418	83.6
LIX	124	24.8	376	75.2

(Porcentaje sobre 500 integrantes)

En efecto, para las elecciones intermedias de 2003 -que permitieron la conformación de la LIX Legislatura- el mecanismo electoral encargado de promover la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, a saber, las “Cuotas de Género”, acababa de ser reforzado en 2002 para asegurar que los

³⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

partidos políticos colocaran ese 30% indispensable de mujeres candidatas en lugares competitivos y con posibilidades reales de ganar una curul. De esta manera, el contexto anterior explica el incremento de diputadas en la cámara durante la LIX Legislatura.

En otro orden de ideas, la actividad legislativa durante la LIX Legislatura culminó con 2,900 iniciativas presentadas, de las cuales 614 fueron de origen femenino y representaron el 21.17% del total, mientras que dos 1,071 iniciativas tuvieron origen masculino y constituyeron el 71.41%. Una vez más, para efectos de esta investigación, de las 2,900 iniciativas totales se tendrán en cuenta las 2,685 que fueron promovidas individualmente con el fin de conocer los niveles de productividad legislativa en función del género de los legisladores que las elaboraron. En tanto, las 215 iniciativas restantes (7.42%) que tuvieron origen en el Ejecutivo Federal, el Senado, grupos parlamentarios o congresos estatales no serán tenidas en el análisis de este trabajo de investigación.

TABLA 12. Desglose de las iniciativas de la LVIII Legislatura. ³⁶

Legislatura	Iniciativas totales	Iniciativas presentadas por mujeres, hombres y grupos combinados	Iniciativas presentadas por hombres y mujeres por separado	Iniciativas presentadas por otros: Ejecutivo, senadores, congresos estatales, grupos parlamentarios.
LIX	2900	2725	2685*	175

*Iniciativas útiles para esta investigación.

Sin embargo, para lograr el cometido de esta investigación, sólo se examinará la situación de las iniciativas cuyo que hayan sido presentadas por diputadas y diputados por separado –es decir, un total de 2,685 iniciativas. Bajo esta lógica, las diputadas presentaron el 22.87% de las iniciativas y los diputados el 77.13%; estos porcentajes evidencian que, proporcionalmente a la integración por género de la cámara, las diputadas se quedaron rezagadas en la primera fase del proceso legislativo al presentar 1.93% menos iniciativas de las que les se esperaría en una dinámica equitativa de trabajo.

³⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 13. Iniciativas presentadas por género en la LIX Legislatura.³⁷

LIX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	124	24.8	376	75.2
Iniciativas presentadas	2685	614	22.87	2071	77.13

Por otro lado, el incremento porcentual del trabajo de las legisladoras, en la primera etapa del proceso legislativo en la LIX Legislatura, fue de 3.18% si se compara con el registro que tuvo la LVIII Legislatura en la misma etapa. No obstante, la distancia entre las iniciativas presentadas por los diputados varones sigue siendo bastante amplia (54.26%) con respecto a aquellas elaboradas por diputadas.

TABLA 14. Comparación iniciativas presentadas por género durante la LVIII y la LIX legislaturas.³⁸

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Iniciativas presentadas en la LVIII Legislatura	1026	202	19.69	824	80.31
Iniciativas presentadas en la LIX Legislatura	2685	614	22.87	2071	77.13

Sin embargo, una vez más se observa que a medida que avanza dicho proceso legislativo, esta diferencia -en términos de productividad por género- tiende a disminuir considerablemente. De este modo, cuando se examina la situación de las iniciativas en la segunda etapa del proceso legislativo, es decir aquellas que fueron dictaminadas, con respecto al total de las iniciativas que se presentaron, la LIX Legislatura quedó de la siguiente manera:

³⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

³⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 15. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas dictaminadas por género durante la LIX Legislatura.³⁹

LIX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Diferencia porcentual
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	124	24.8	376	75.2	50.4
Iniciativas presentadas	2685	614	22.87	2071	77.13	54.26
Iniciativas dictaminadas	504	121	19.71	383	18.49	1.22

En la tabla anterior se aprecia que en la LIX Legislatura la distancia entre las iniciativas dictaminadas elaboradas por mujeres y las dictaminadas elaboradas por hombres es de 1.22%; si se compara esta diferencia por género con la que existe en la fase anterior del proceso legislativo –que fue de 54.26%–, se constata que al avanzar el proceso legislativo también se reduce la distancia en términos de la productividad legislativa de las mujeres y de los hombres, tanto que, si se recuerda la desproporción en la integración de la cámara por género, este 1.22% adquiere una relevancia insospechada, sobre todo si se atiende el hecho de que tal diferencia porcentual resulta de que las diputadas lograron más iniciativas dictaminadas que los diputados, quienes constituyeron el 75.2% de la cámara.

Ahora bien, del caso de las iniciativas presentadas al caso de las iniciativas dictaminadas, la diferencia porcentual por género se redujo 44.51%. Esto implica que las diputadas están más interesadas en el proceso legislativo como tal y no sólo en elaborar iniciativas que serán presentadas pero que no contarán el seguimiento que requieren de sus autores para tener más posibilidades de caminar en el proceso legislativo hasta ser aprobadas.

Por otro lado, no se debe soslayar que, aunque en la LIX Legislatura se presentaron más iniciativas que en la LVIII Legislatura, tanto en el caso de las iniciativas presentadas por hombres como en el de aquellas presentadas por mujeres, la cantidad de iniciativas que continuaron a la segunda etapa del proceso

³⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

legislativo, el dictamen, fue menor si bien en ambas legislaturas, las diputadas tuvieron un registro superior al de los diputados.

TABLA 16. Comparación iniciativas dictaminadas por género en la LVIII y en la LIX legislaturas.⁴⁰

	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Iniciativas dictaminadas en la LVIII Legislatura	309	63	31.19	246	29.85
Iniciativas dictaminadas en la LIX Legislatura	504	121	19.71	383	18.49

Pero más adelante en el proceso legislativo, cuando la cuestión es conocer cuántas iniciativas pasaron a la fase de aprobación durante la LIX Legislatura, las diputadas registraron 1.86% más iniciativas más que los diputados. En la siguiente tabla se aprecia cómo la diferencia porcentual por género, conforme avanzó el proceso legislativo en la LIX Legislatura, redujo paulatinamente la desventaja porcentual de la productividad de las mujeres hasta que la relación se invirtió a favor de ellas -más específicamente a partir de la contabilización de las iniciativas dictaminadas.

TABLA 17. Contraste y diferencia porcentual iniciativas presentadas, iniciativas dictaminadas, iniciativas aprobadas por género de la LIX Legislatura.⁴¹

LIX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%	Diferencia porcentual
Integrantes de la Cámara de Diputados	500	124	24.8	376	75.2	50.4
Iniciativas presentadas	2685	614	22.87	2071	77.13	54.26
Iniciativas dictaminadas	504	121	19.71	383	18.49	1.22
Iniciativas aprobadas	438	109	17.75	329	15.89	1.86

En lo que se refiere al análisis de las iniciativas en términos negativos -es decir de aquellas que no se dictaminaron o fueron dictaminadas en sentido negativo o, bien, no se aprobaron en la LIX Legislatura-, las diputadas mantienen cifras muy

⁴⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁴¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

bajas, incluso por debajo de lo proporcional al número de mujeres integrantes de la cámara. Lo anterior es reflejo de una mayor actividad legislativa de las diputadas a lo largo todo el proceso legislativo, en contraste con la amplia producción de iniciativas de los diputados que en su mayoría se quedan atoradas o abandonadas comisiones antes de conseguir su dictamen o que a pesar de éste no logran avanzar en el proceso legislativo. Por otro lado, la LIX Legislatura tuvo la peculiaridad de no registrar iniciativas dictaminadas en sentido negativo cuyo origen haya estado situado en el trabajo legislativo de la muestra tomada en cuenta en esta investigación.

TABLA 18. Contraste iniciativas no dictaminadas, iniciativas no aprobadas, iniciativas dictaminadas en sentido negativo por género en la LIX Legislatura. ⁴²

LIX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Iniciativas no dictaminadas	2181	493	80.29	1688	81.51
Iniciativas no aprobadas	55	1	0.16	54	2.61
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	0	0	0	0	0

Por lo que se refiere a las iniciativas no aprobadas, las mujeres diputadas únicamente colocaron en este renglón 1 iniciativa –la cual equivalió al 0.04%- y los hombres diputados terminaron la legislatura con 54 iniciativas no aprobadas –es decir el 2.01% del total analizado.

Al final de la LIX Legislatura, del total de las iniciativas presentadas por hombres 81.51% no fueron dictaminadas, mientras que de las iniciativas que presentaron las diputadas 80.29% se quedaron sin dictamen, donde la diferencia porcentual por género de la productividad del trabajo legislativo de unas y otros fue 1.22% a favor de las diputadas.

En efecto, estas cifras indican que las iniciativas de ley que avanzaron en el proceso legislativo a la segunda etapa de éste fueron minoría tanto para el caso de las iniciativas elaboradas por hombres como para el de las elaboradas por mujeres; sin embargo, a pesar que ellas constituyeron una proporción mucho

⁴² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

menor de la cámara de diputados, las diputadas consiguieron que más de sus iniciativas avanzaran, en contraste con la situación de los hombres y sus iniciativas. La Tabla 19 ilustra esta situación:

TABLA 19. Contraste iniciativas presentadas, iniciativas no dictaminadas, iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo durante la LIX legislatura.⁴³

LIX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Iniciativas presentadas	2685	614	22.87	2071	77.13
Iniciativas no dictaminadas	2181	493	80.29	1688	81.51
Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo*	504	121	19.71	383	18.49

*Diferencia de las iniciativas presentadas menos las iniciativas no dictaminadas.

En resumen, la LIX Legislatura quedó de la siguiente manera: se presentaron 1,659 iniciativas de ley más que en la LVIII Legislatura; hubo 8.4% más mujeres participando en la cámara de diputados y crecieron en 3.18% las iniciativas cuya autoría fue femenina.

TABLA 20. Contraste iniciativas útiles, mujeres en la Cámara de Diputados e iniciativas presentadas por mujeres. Comparación LVIII y LIX legislaturas.⁴⁴

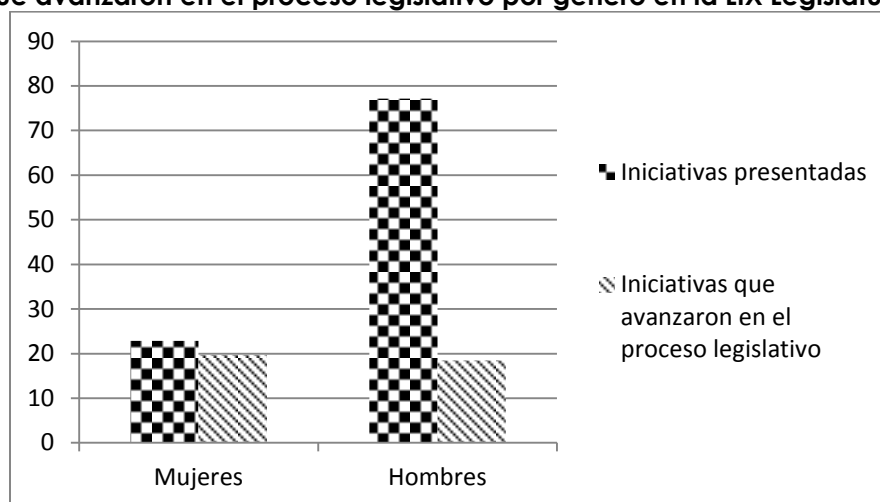
Legislatura	Iniciativas presentadas por hombres y mujeres por separado	Mujeres diputadas	%	Iniciativas elaboradas por mujeres	%
LVIII	1026	82	16.4	202	19.69
LIX	2685	124	24.8	614	22.87

Sin embargo, los porcentajes de iniciativas dictaminadas y de iniciativas aprobadas disminuyeron, tanto de origen femenino como masculino, a pesar de numéricamente haber habido más de estas iniciativas que en la anterior legislatura. Todo esto se explica porque asimismo hubo un sensible incremento en el número de iniciativas no dictaminadas para ambos casos: 5.88% más iniciativas no dictaminadas de origen femenino y 10.24% más en el caso de los hombres.

⁴³ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁴⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

GRÁFICA 3. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo por género en la LIX Legislatura.⁴⁵



Por lo tanto, aunque creció el porcentaje de las iniciativas no dictaminadas en la LIX Legislatura, la productividad legislativa de las diputadas siguió siendo mayor a la de los diputados porque además de haber tenido un incremento menor de iniciativas no dictaminadas que los hombres, esta vez ellas sólo tuvieron una iniciativa no aprobada. De esta manera, las mujeres tuvieron 44.51% más eficiencia para llevar a la segunda fase del proceso legislativo sus iniciativas que ellos y, a pesar de una diferencia en composición por género de 50.4% a favor de los hombres, la diferencia entre las iniciativas aprobadas por unas y otros fue de apenas 8.19%.

TABLA 21. Composición Cámara de Diputados. Contraste iniciativas no dictaminadas, iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo e iniciativas no aprobadas por género en la LVIII y LIX Legislaturas.⁴⁶

Legislatura	Composición de la cámara		Iniciativas no dictaminadas		Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo		Iniciativas no aprobadas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
LVIII	16.40%	83.60%	63.87%	65.53%	36.63%	59.35%	4.46%	4.13%
LIX	24.80%	75.20%	80.29%	81.51%	19.71%	18.49%	0.16%	2.61%

Todo lo anterior indica que, aún siendo menos en número, las mujeres diputadas de la LIX Legislatura desarrollaron una actividad legislativa más intensa que sus

⁴⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁴⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

compañeros varones, la cual redundó en mayores logros a través del proceso legislativo de los que ellos obtuvieron. Asimismo, es importante señalar que el incremento en el trabajo legislativo de las mujeres no fue proporcional al aumento de la presencia de mujeres, sino mayor.

TABLA 22. Desglose iniciativas de origen femenino en la LVIII y LIX Legislaturas.⁴⁷

Legislatura	Mujeres	Iniciativas presentadas	Iniciativas dictaminadas	Iniciativas aprobadas	Iniciativas no dictaminadas	Iniciativas no aprobadas	Iniciativas dictaminadas en sentido negativo
LVIII	16.40%	19.69%	31.19%	26.73%	63.37%	4.46%	5.45%
LIX	24.80%	22.87%	19.71%	17.75%	80.29%	0.16%	0%

Queda por observar el comportamiento de la LX Legislatura y las variaciones que ofreció su desarrollo para poder tener completa la secuencia de las legislaturas que son objeto de esta investigación.

2.1. 3 Fotografía de la LX Legislatura

La LX Legislatura comenzó el 1° de septiembre de 2006 y fue ésta la que tres meses más tarde recibió al segundo presidente de los Estados Unidos Mexicanos luego de la alternancia; concluyó el 31 de agosto de 2009.

La cámara de diputados, durante esta legislatura, estuvo integrada por 131 (26.2%) y 369 hombres (73.8%). En esta ocasión, las “cuotas de género” no sufrieron modificación como en la anterior legislatura, de manera que para la LX Legislatura la composición femenina fue muy similar a la anterior legislatura aunque sí presentó un incremento de once mujeres (1.4%). Empero, si se compara esto con el porcentaje de mujeres que participaron como diputadas en la LVIII Legislatura, se observa un incremento de 9.8% de la presencia femenina en la cámara.

⁴⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 23. Integración por género de la Cámara de Diputados por legislatura.⁴⁸

Legislatura	Mujeres por legislatura	%	Hombres por legislatura	%
LVIII	82	16.4	417	83.4
LIX	124	24.8	376	75.2
LX	131	26.2	369	73.8

La tabla anterior permite entrever el efecto del funcionamiento y los reforzamientos de las llamadas “cuotas de género” que se incluyeron en el COFIPE desde el año 1997, aunque también evidencia que aún no se ha alcanzado el 30% de la representación popular para las mujeres y que, a pesar de los pasos dados, todavía en México se está lejos de la paridad parlamentaria.

Por otro lado, la actividad legislativa, en términos de los resultados del proceso legislativo, al final de la LX Legislatura fue muy similar al comportamiento de la LIX Legislatura, aunque se presentaron 216 iniciativas menos entre hombres y mujeres. Es decir, la LX Legislatura contabilizó 2,469 iniciativas de ley útiles para este trabajo de investigación, de las cuales 671 (27.18%) tuvieron origen femenino y 1,800 (72.90%) fueron elaboradas por hombres.

TABLA 24. Desglose de iniciativas de la LX Legislatura.⁴⁹

Legislatura	Iniciativas totales	Iniciativas presentadas por mujeres, hombres y grupos combinados	Iniciativas presentadas por hombres y mujeres por separado	Iniciativas presentadas por otros: Ejecutivo, senadores, congresos estatales, grupos parlamentarios.
LX	2821	2554	2469*	267

*Iniciativas útiles para esta investigación.

Ahora bien, de las dos mil cuatrocientas sesenta y nueve iniciativas presentadas en la LX Legislatura, únicamente pasaron 258 a la siguiente fase del proceso legislativo, cuyo origen estuvo repartido de la siguiente manera: 58 (8.64%) iniciativas dictaminadas de autoría femenina y 200 (11.11%) iniciativas dictaminadas de origen masculino.

⁴⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁴⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 25. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas dictaminadas por género en la LX Legislatura.⁵⁰

LX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes Cámara de Diputados	500	131	26.2	369	73.8
Iniciativas presentadas	2471	671	27.15	1800	72.85
Iniciativas dictaminadas	258	58	8.64	200	11.11

Una vez más, el número de iniciativas dictaminadas por legislatura disminuyó con respecto a la anterior en la secuencia LVIII-LX legislaturas. De igual modo, la caída fue mayor en el caso de las iniciativas elaboradas por las diputadas que en el caso de los diputados. Como se ve en la TABLA 26, durante la LX Legislatura, las mujeres llevaron a dictamen 11.07% menos iniciativas que durante la LIX Legislatura, mientras que los hombres sólo tuvieron 7.38% menos iniciativas dictaminadas. Y si la comparación se hace entre la LVIII y la LX legislaturas, la distancia crece en ambos casos de origen.

TABLA 26. Iniciativas dictaminadas por género durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵¹

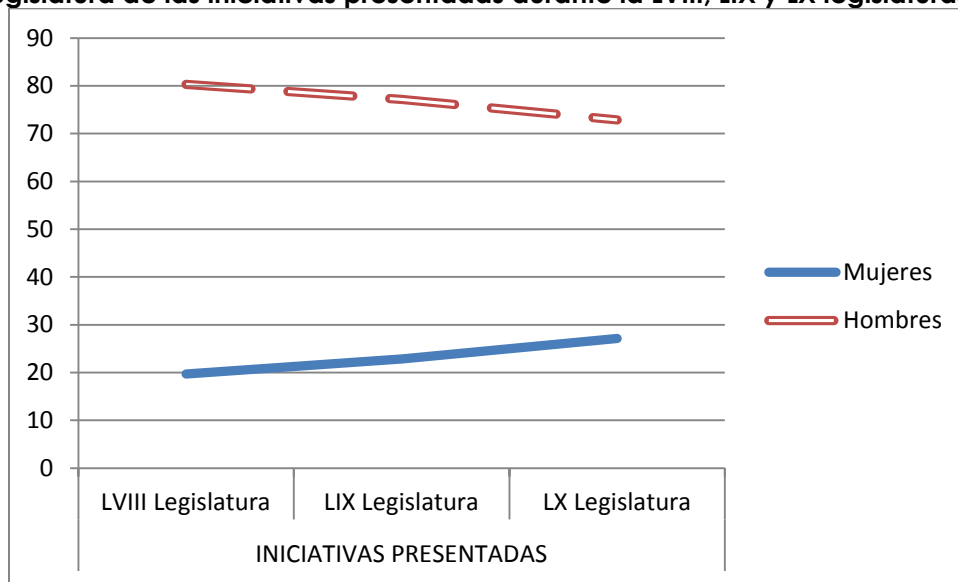
Legislatura	Iniciativas dictaminadas			
	Mujeres	%	Hombres	%
LVIII	63	31.19	246	29.85
LIX	121	19.71	383	18.49
LX	58	8.64	200	11.11

La comparación porcentual de las iniciativas presentadas, las iniciativas no dictaminadas y las iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo, por género, entre las legislaturas bajo este estudio se muestra en las siguientes gráficas.

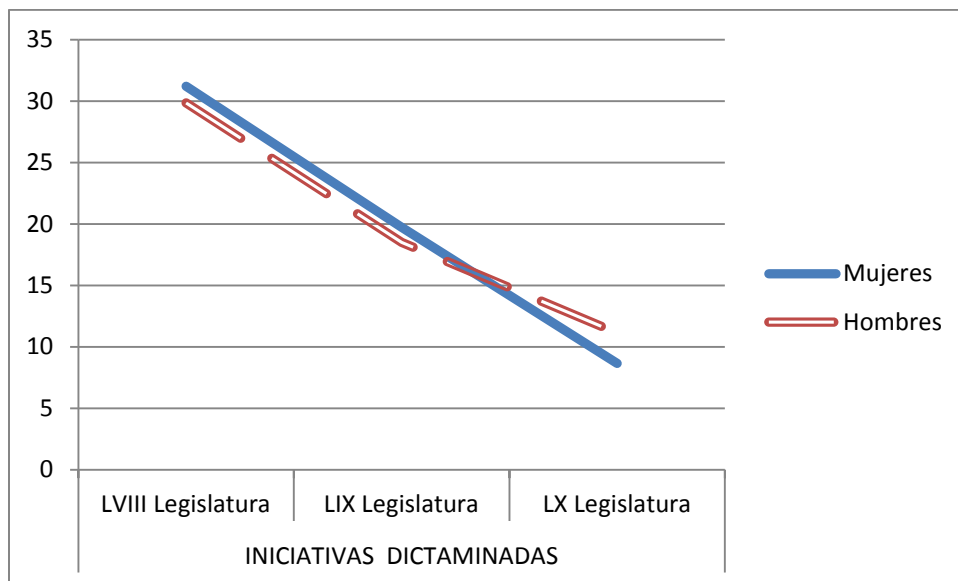
⁵⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁵¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

GRÁFICA 4. Comparación porcentual por género y por legislatura de las iniciativas presentadas durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵²



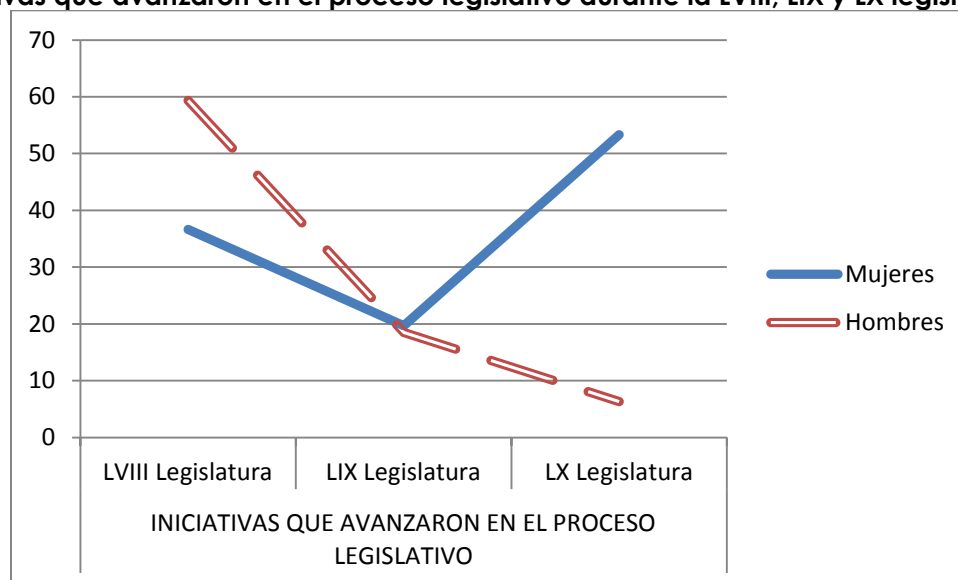
GRÁFICA 5. Comparación porcentual por género y por legislatura de las iniciativas dictaminadas durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵³



⁵² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁵³ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

GRÁFICA 6. Comparación porcentual por género y por legislatura de las iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵⁴



En el mismo orden de ideas, la cantidad de iniciativas no dictaminadas elaboradas por mujeres creció muy ligeramente durante la LX Legislatura (0.19% respecto a la LIX Legislatura y 17.11% más respecto de la LVIII Legislatura). Pero el porcentaje de iniciativas no dictaminadas de origen masculino disminuyó 2.34% en la LX Legislatura (aunque respecto a la LVIII Legislatura aumentó 13.64%).

TABLA 27. Iniciativas no dictaminadas por género durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵⁵

Legislatura	Iniciativas no dictaminadas			
	Mujeres	%	Hombres	%
LVIII	128	63.37	540	65.53
LIX	493	80.29	1688	81.51
LX	540	80.48	1425	79.17

No obstante, las iniciativas no dictaminadas elaboradas por hombres superó la mitad de la producción total (57.62%) mientras que las iniciativas no dictaminadas elaboradas por mujeres no llegaron a representar ni siquiera a la cuarta parte (21.87%) del total.

⁵⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁵⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 28. Contraste iniciativas presentadas con iniciativas no Dictaminadas por género en la LX Legislatura.⁵⁶

LX Legislatura	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Iniciativas presentadas	2471	671	27.15	1800	72.85
Iniciativas no dictaminadas	1965	540	80.48	1425	79.17

El registro de las iniciativas dictaminadas en sentido negativo de la LX Legislatura, fue el más alto de la secuencia legislativa LVIII-LX. Pues mientras en la LIX Legislatura los números bajaron hasta cero, tanto de autoría femenina como masculina, para la LX Legislatura los niveles subieron incluso por encima del registro que tuvo la LVIII Legislatura. En el caso de las iniciativas dictaminadas en sentido negativo cuyo origen fue femenino, el incremento fue mínimo pero cierto (2.45%); en contraste con el incremento de 7.05% que registraron las iniciativas bajo este rubro elaboradas por hombres.

TABLA 29. Iniciativas dictaminadas en sentido negativo por género durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵⁷

Legislatura	Iniciativas dictaminadas en sentido negativo			
	Mujeres	%	Hombres	%
LVIII	11	5.45	38	4.61
LIX	0	0	0	0
LX	72	2.91	174	9.67

Por otra parte, las iniciativas de ley que fueron aprobadas durante la LX Legislatura disminuyeron varios puntos porcentuales en ambos casos: hubo 9.11% menos iniciativas aprobadas elaboradas por mujeres y 4.78% menos iniciativas aprobadas presentadas por hombres en relación con la LIX Legislatura. Esta disminución porcentual de las iniciativas aprobadas en la LX Legislatura es más evidente cuando se compara con lo sucedido durante la LVIII Legislatura, sobre todo en el caso de las iniciativas elaboradas por mujeres, donde la diferencia alcanzó el 18.09%, en contraste con la disminución de 14.62% de las iniciativas aprobadas que habían sido elaboradas por hombres. En este sentido, las

⁵⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁵⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

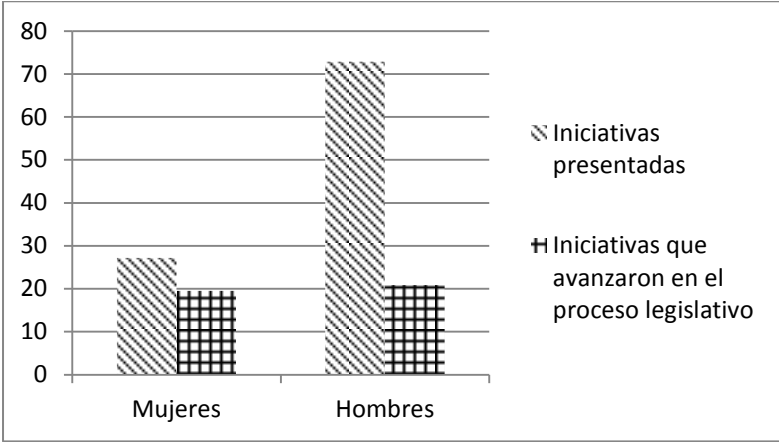
diputadas perdieron productividad frente a los hombres, en términos de aprobación de iniciativas, sólo durante la LX Legislatura.

TABLA 30. Iniciativas aprobadas por género durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁵⁸

Legislatura	Iniciativas aprobadas			
	Mujeres	%	Hombres	%
LVIII	54	26.73	212	25.73
LIX	109	17.75	329	15.89
LX	58	8.64	200	11.11

Además, la LX Legislatura fue la única de la secuencia LVIII-LX legislaturas que, -de las iniciativas útiles para esta investigación- no registró iniciativas no aprobadas ni de autoría femenina ni de autoría masculina. Sin embargo, cabe hacer hincapié en que a pesar de no haber registrado iniciativas no aprobadas, la LX Legislatura tuvo incrementos de las iniciativas no dictaminadas y de las dictaminadas en sentido negativo, además de haber observado una disminución de las iniciativas que sí fueron aprobadas.

GRÁFICA 7. Contraste Iniciativas presentadas e iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo por género en la LX Legislatura.⁵⁹



Asimismo es importante hacer notar que la LX Legislatura tuvo la peculiaridad de haber aprobado exactamente la misma cantidad de iniciativas que dictaminó (de

⁵⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁵⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

origen femenino y masculino, en la misma proporción). Lo anterior indica que hubo mayor actividad legislativa a lo largo de todo el proceso pero ésta estuvo concentrada en muy pocas iniciativas de ley y ello redundó en una productividad legislativa muy baja de ambos géneros; es decir las iniciativas que efectivamente llegaron a ser ley, fueron una marcada minoría en comparación con todas aquellas que se elaboraron, lo cual se debe en gran medida a que más del 50% total de las iniciativas útiles para este trabajo de investigación no pasaron a la segunda etapa del proceso legislativo, a saber, el dictamen.

TABLA 31. Comparación iniciativas presentadas, iniciativas dictaminadas e iniciativas no dictaminadas por género durante la LVIII, LIX y LX legislaturas.⁶⁰

Legislatura	Iniciativas presentadas		Iniciativas dictaminadas		Iniciativas no dictaminadas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
LVIII	19.69	80.31	31.19	29.85	63.37	65.53
LIX	22.87	77.13	19.71	18.49	80.29	81.51
LX	27.15	72.85	8.64	11.11	80.48	79.17

2.2 Productividad Legislativa por género en la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX

Una vez hecha la descripción de lo sucedido en cada una de las legislaturas LVIII, LIX y LX, puede hacerse un examen de tal secuencia como un todo. Para lograrlo, se utilizará el promedio de los registros de cada rubro que se ha examinado para delinear las fotografías de las mencionadas legislaturas; todo ello con el fin de tener elementos para construir una aproximación de la tendencia de la dinámica de la cámara de diputados, en términos de productividad legislativa por género.

En este sentido, el promedio de las iniciativas que presentó la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX será la suma de las iniciativas útiles en cada una de éstas y tal resultado se dividirá entre tres; así, tal secuencia cuenta con un promedio de 2,060 iniciativas presentadas, o sea en la primera fase

⁶⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

del proceso legislativo. En cuanto a la composición por género, el promedio de mujeres fue de 112 mujeres (22.4%) y 388 hombres (77.6%).

TABLA 32. Composición promedio por género de la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶¹

PROMEDIO Composición por género LVIII, LIX y LX Legislaturas			
MUJERES	%	HOMBRES	%
112	22.4	388	77.6

Con la información anterior, se esperaría –apelando a la proporcionalidad en el trabajo legislativo, es decir, suponiendo la misma productividad legislativa por género- que las mujeres hubieran presentado un promedio de 461 iniciativas (22.4%) y los hombres 1,599 (77.6%). Sin embargo, al contabilizar las iniciativas que se presentaron en tal secuencia legislativa y proceder a clasificarlas, se evidencia que la proporcionalidad no fue la regla en el desempeño de los legisladores en general.

Por el contrario, las cifras indican que, si hablamos de proporcionalidad, a pesar de ser menos en número de integrantes de la cámara de diputados, las mujeres produjeron mayor cantidad de iniciativas que los hombres en el mismo periodo de tiempo. De tal manera, el promedio de la secuencia en el rubro de iniciativas presentadas rebasó el 22.4% esperado, la productividad legislativa de las diputadas es decir la primera fase del proceso legislativo en un 1.6%, en promedio presentaron 34 iniciativas más de las esperadas en apego a la proporcionalidad de la composición de la cámara de diputados por género. Así, mientras de los hombres diputados se esperaba un promedio de 77.6% del total de las iniciativas presentadas, sólo se obtuvo de este grupo un 76% de las mismas.

⁶¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 33. Promedio contraste iniciativas presentadas e iniciativas esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶²

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio iniciativas presentadas.						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS PRESENTADAS	%	INICIATIVAS ESPERADAS*	%
MUJERES	112	22.4	495	24	461.44	22.4
HOMBRES	388	77.6	1565	76	1598.56	77.6
TOTAL	500	100	2060	100	2060	100

En el segundo momento del proceso legislativo, o sea el dictamen, las diputadas obtuvieron en promedio 0.2% más iniciativas dictaminadas de las esperadas de acuerdo con la proporcionalidad de la composición de la cámara. Esto ilustra cómo las diputadas continuaron la tendencia a ser más productivas en comparación con la actuación de los diputados varones. Aunque en este caso la diferencia entre la productividad legislativa de unas y otros haya sido aparentemente insignificante, ésta cobra mayor importancia al recordar que la distancia promedio entre mujeres y hombres en la integración de la Cámara de Diputados es de 55.2% en la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX.

Además resulta insoslayable notar que aún en conjunto, las diputadas y los diputados de la secuencia LVIII, LIX, LX legislaturas registraron una productividad legislativa promedio muy baja, toda vez que las 357 iniciativas dictaminadas de dicha secuencia sólo representan el 17.33% del promedio total de las iniciativas presentadas.

TABLA 34. Promedio contraste iniciativas dictaminadas e iniciativas dictaminadas esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶³

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio iniciativas dictaminadas.						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS DICTAMINADAS	%	INICIATIVAS DICTAMINADAS ESPERADAS	%
MUJERES	112	22.4	80.67	22.6	80	22.4
HOMBRES	388	77.6	276.33	77.4	277	77.6
TOTAL	500	100	357	100	357	100

⁶² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁶³ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Mientras tanto, el registro del promedio de las iniciativas no dictaminadas arroja números muy altos para ambos géneros; sin embargo, comparativamente, la situación de las iniciativas bajo este rubro elaboradas por mujeres superó lo esperado en proporción a la composición por género de la Cámara de Diputados. Esto es, tales cifras indican que la productividad legislativa de las diputadas cayó 1.72% del porcentaje esperado, equivalente a la integración de la cámara.

TABLA 35. Promedio contraste iniciativas no dictaminadas e iniciativas no dictaminadas esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶⁴

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio Iniciativas no dictaminadas.						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS NO DICTAMINADAS	%	INICIATIVAS NO DICTAMINADAS ESPERADAS	%
MUJERES	112	22.4	387	24.12	359.45	22.4
HOMBRES	388	77.6	1217.67	75.88	1245.22	77.6
TOTAL	500	100	1604.67	100	1604.67	100

Por otro lado, lo que sucedió en la Cámara de Diputados, durante la secuencia LVIII, LIX, LX legislaturas, respecto a las iniciativas dictaminadas en sentido negativo, fue lo siguiente: las elaboradas por diputadas superaron en 6.08% lo esperado en función de la composición de la cámara, lo que se traduce en mayor productividad legislativa perdida en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

TABLA 36. Promedio contraste iniciativas dictaminadas en sentido negativo e iniciativas dictaminadas en sentido negativo esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶⁵

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio iniciativas dictaminadas en sentido negativo.						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS DICTAMINADAS EN SENTIDO NEGATIVO	%	INICIATIVAS DICTAMINADAS EN SENTIDO NEGATIVO ESPERADAS	%
MUJERES	112	22.4	28	28.28	22.2	22
HOMBRES	388	77.6	71	71.71	76.8	77.6
TOTAL	500	100	99	100	99	100

⁶⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁶⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

En la siguiente etapa del proceso legislativo, la medición de las iniciativas aprobadas en la secuencia legislativa LVIII-LIX-LX arrojó cifras que confirman, precisamente en el rubro más determinante en el proceso legislativo, una mayor productividad legislativa de parte de las mujeres, respecto de los hombres. Ya que la diferencia promedio entre lo esperado y lo efectivamente ocurrido, le da ventaja de 0.6% a la productividad legislativa de las diputadas sobre la situación de los diputados cuando se trata de contabilizar las iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo hasta ser aprobadas.

TABLA 37. Promedio contraste iniciativas aprobadas e iniciativas aprobadas esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶⁶

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio iniciativas aprobadas						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS APROBADAS	%	INICIATIVAS APROBADAS ESPERADAS	%
MUJERES	112	22.4	74	23	71.8	22.4
HOMBRES	388	77.6	247	77	248.8	77.6
TOTAL	500	100	321	100	320.6	100

De tal forma, la medición de las iniciativas no aprobadas verifican lo dicho en el párrafo anterior pues de éstas, las elaboradas por mujeres sólo representaron el 10.3% del promedio de éste rubro. Así, el registro de iniciativas no aprobadas cuya autoría corresponde las diputadas quedó 12.1% por debajo de lo esperado con respecto a la integración por género de la cámara. En contraste, el registro de los diputados casi alcanzó el 90% de las iniciativas no aprobadas. Lo anterior se traduce en mayor productividad legislativa de las diputadas porque evitaron que una cantidad superior de iniciativas fueran desechadas en el último momento del proceso legislativo, o sea que no fueran aprobadas; tal como sucedió en el promedio de los varones que, de las iniciativas que habían logrado llevar hasta el momento decisivo de una iniciativa en el proceso legislativo, un número elevado de éstas no fue aprobado.

⁶⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 "Descentralización política y proceso legislativo en México" a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 38. Promedio contraste iniciativas no aprobadas e iniciativas no aprobadas esperadas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶⁷

SECUENCIA LVIII, LIX, LX LEGISLATURAS. Promedio iniciativas no aprobadas.						
	INTEGRACIÓN DE LA CAMARA	%	INICIATIVAS NO APROBADAS	%	INICIATIVAS NO APROBADAS ESPERADAS	%
MUJERES	112	22.4	3.3	10.3	7.3	22.4
HOMBRES	388	77.6	29.3	89.7	25.3	77.6
TOTAL	500	100	32.6	100	32.6	100

Finalmente, el promedio de la secuencia LVIII-LIX-LX legislaturas delineó la dinámica reciente que el proceso legislativo ha presentado a raíz del proceso de cambio democrático al que ha estado sometido el Estado mexicano -por lo menos desde la reforma electoral de 1977. La tabla siguiente resume todo lo explicado a lo largo del capítulo dos.

En efecto, en los indicadores positivos de productividad legislativa –iniciativas presentadas, iniciativas dictaminadas, iniciativas aprobadas, iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo-, se observa que las iniciativas que fueron elaboradas por diputadas rebasaron siempre el 22.4% (equivalente a la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados) que correspondería a lo esperado en función de la integración por género de la cámara. Lo anterior implica, a su vez, que las iniciativas elaboradas por los diputados se quedaron debajo de lo correspondiente a la composición de la cámara por género, en la misma proporción en la que ellas se pusieron a la cabeza en productividad legislativa.

Por otra parte, al advertir los resultados de los indicadores negativos de productividad legislativa –iniciativas no dictaminadas, iniciativas dictaminadas en sentido negativo, iniciativas no aprobadas- se advierte que en el caso de las no aprobadas cuya autoría correspondió a mujeres hubo una marcada caída que habla de una productividad promedio mayor al 89% de las diputadas para aprobar sus iniciativas ya dictaminadas, mientras que de los diputados dice exactamente lo opuesto en la misma proporción; es decir, de las iniciativas dictaminadas que son de autoría masculina, en promedio 89% no son aprobadas.

⁶⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Sin embargo, en los dos indicadores negativos restantes de productividad legislativa de las diputadas se vio menguada, ya que ellas tuvieron un promedio de mayor de iniciativas dictaminadas en sentido negativo y de iniciativas no dictaminadas de lo correspondiente a la integración por género de la cámara. Sin embargo, es importante considerar que esta situación sólo se presentó en el caso de dos indicadores y que tales diferencias porcentuales no llegan al 6% y corresponden a registros de cantidades de iniciativas muy bajos.

TABLA 39. Promedio desglose de iniciativas por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁶⁸

Promedio secuencia LVIII-LIX-LX legislaturas	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Integrantes Cámara de Diputados	500	112	22.4	388	77.6
Iniciativas presentadas	2060	495	24.03	1565	75.97
Iniciativas dictaminadas	357	80.67	22.60	276.33	77.40
Iniciativas aprobadas	321	74	23.05	247	76.95
Iniciativas no aprobadas	32.6	3.3	10.12	29.3	89.88
Iniciativas dictaminadas en sentido negativo	99	28	28.28	71	71.72
Iniciativas no dictaminadas	1604.67	387	24.12	1217.67	75.88
Iniciativas que avanzaron en el proceso legislativo	455.33	108	23.72	347.33	76.28

2.2.1 Comportamiento de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX por partido político

Cuando se observa la integración de la Cámara de Diputados teniendo en cuenta además del género de los legisladores, la filiación partidista, se vuelve más evidente la presencia minoritaria de las mujeres, ya que el promedio de la secuencia legislativa LVIII-LIX-LX muestra que sólo en los partidos más pequeños, la presencia de mujeres alcanza porcentajes que rebasan el 30% en la composición de sus grupos parlamentarios.

⁶⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 40. Promedio integración por género de cada partido político en la secuencia LVIII- LIX - LX.⁶⁹

Promedio Integración Cámara de Diputados. LVIII-LIX-LX legislaturas					
Partido político	Mujeres por legislatura	%	Hombres por legislatura	%	Total
PAN	38.00	20.50	147.33	79.50	185.33
PASC ⁷⁰	0.33	50.00	0.33	50.00	0.67
Convergencia	1.33	16.00	7.00	84.00	8.33
PRD	22.00	23.66	71.00	76.34	93.00
PRI	29.00	17.06	141.00	82.94	170.00
PT	1.33	13.79	8.33	86.21	9.67
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	7.67	44.23	9.67	55.77	17.33
Independiente	1.67	18.52	7.33	81.48	9.00
PANAL	1.00	33.33	2.00	66.67	3.00
Varios partidos ⁷¹	0.67	50.00	0.67	50.00	1.33

La composición por género y, a la vez, por partido político de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX muestra que de los 500 integrantes de la Cámara de Diputados, en promedio fue el Partido Acción Nacional (PAN) el que tuvo el mayor número de mujeres participando como legisladoras pues las panistas representaron el 7.6% de esta cámara; seguido por el Partido de la Revolución Institucional (PRI) que aportó el 5.8% de las legisladoras; y por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (4.4%) y el Partido Verde de México (PVEM) (1.5%).

⁶⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁷⁰ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁷¹ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

TABLA 41. Promedio integración Cámara de Diputados por género y por partido político en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁷²

Partido político	Mujeres por legislatura	%	Hombres por legislatura	%
PAN	38.00	7.60	147.33	29.47
PASC ⁷³	0.33	0.07	0.33	0.07
Convergencia	1.33	0.27	7.00	1.40
PRD	22.00	4.40	71.00	14.20
PRI	29.00	5.80	141.00	28.20
PT	1.33	0.27	8.33	1.67
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	7.67	1.53	9.67	1.93
Independiente	1.67	0.33	7.33	1.47
PANAL	1.00	0.20	2.00	0.40
Varios partidos ⁷⁴	0.67	0.13	0.67	0.13

Ahora bien, ya colocados en la observación del avance de las iniciativas en el proceso legislativo, los tres partidos políticos más grandes del sistema de partidos presentaron un comportamiento ligeramente distinto entre ellos. De éstos, en promedio, fue el PRD el que registró mayor participación porcentual femenina en la primera etapa del proceso legislativo: las mujeres perredistas presentaron 32.70% de las iniciativas firmadas por su partido, frente al 19.04% que aportaron las mujeres priistas al total que presentó su partido, y al 23.42% que las panistas sumaron al total que su partido emitió.

Sin embargo, es importante destacar que no fueron éstos sino los partidos más pequeños y los legisladores que se declararon independientes, los que tendieron a registrar los porcentajes promedio más altos de iniciativas presentadas por mujeres; esto se debe principalmente a que los partidos políticos pequeños no alcanzaron a colocar en la Cámara de Diputados ni 10 legisladores en total -con excepción del PVEM que registró 17.33% integrantes de su partido en la cámara y cuyas legisladoras fueron en promedio más productivas que las priistas al

⁷² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁷³ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁷⁴ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

presentar iniciativas - y esta situación eleva los porcentajes por partido político, aunque el número de iniciativas haya sido muy bajo.

En efecto, partidos políticos pequeños (como el PAS y el PANAL) registraron porcentajes promedio por encima de los arrojados por cada uno de los tres partidos políticos más grandes (PRI, PAN y PRD); en el caso del PAS, el 46.15% corresponde a tan sólo 2 iniciativas presentadas por mujeres pero el caso del PANAL es distinto.

El PANAL, con un promedio de tres legisladores en la Cámara de Diputados, de los cuales una era mujer, alcanzó un registro promedio de 66.04% correspondiente a un promedio de 23.67 iniciativas presentadas por mujeres. Esto significa que, para el caso específico, el PANAL no sólo registró altos porcentajes promedio debido a que es un partido político pequeño, sino también porque éstos corresponden a una cantidad de iniciativas elaboradas superior a lo proporcional a la integración de la cámara.⁷⁵

TABLA 42. Promedio iniciativas presentadas cada por partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁷⁶

Iniciativas presentadas					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	464.00	108.67	23.42	355.33	76.58
PASC ⁷⁷	4.33	2.00	46.15	2.33	53.85
Convergencia	67.00	10.00	14.93	57.00	85.07
PRD	477.00	156.00	32.70	321.00	67.30
PRI	633.67	120.67	19.04	513.00	80.96
PT	51.00	5.00	9.80	46.00	90.20
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	226.67	46.67	20.59	180.00	79.41
Independiente	5.67	1.33	23.53	4.33	76.47
PANAL	38.67	23.67	61.21	15.00	38.79
Varios partidos ⁷⁸	17.67	11.67	66.04	6.00	33.96

⁷⁵ Esto indica que el PANAL tuvo una alta productividad legislativa en la primera fase del proceso -que se ve acentuada, cuando se observa el caso de las iniciativas de autoría femenina. Esta particularidad podría ser estudiada más a fondo en otro trabajo de investigación; por lo que toca a éste, es suficiente con señalarla.

⁷⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 "Descentralización política y proceso legislativo en México" a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁷⁷ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

Pero en la segunda etapa del proceso legislativo, se modifica la situación de los promedios por partido político: las diputadas del PVEM, con el 22.86%, se ponen a la cabeza en productividad legislativa al lograr el mayor porcentaje de iniciativas dictaminadas, respecto de las demás diputadas del resto de los partidos políticos. De esta manera, el PRD quedó relegado al quinto lugar en productividad legislativa femenina, mientras que la productividad legislativa de las mujeres del PT (20%), PRI (17.68) y PAN (16.87%) registró porcentajes promedio ubicados entre el PVEM Y EL PRD.

TABLA 43. Promedio iniciativas dictaminadas por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁷⁹

Iniciativas dictaminadas					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	101.67	18.33	16.87	83.33	23.45
PASC ⁸⁰	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convergencia	9.33	1.00	10.00	8.33	14.62
PRD	70.67	23.67	15.17	47.00	14.64
PRI	116.67	21.33	17.68	95.33	18.58
PT	6.33	1.00	20.00	5.33	11.59
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	38.33	10.67	22.86	27.67	15.37
Independiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PANAL	2.67	1.33	5.63	1.33	8.89
Varios partidos ⁸¹	1.00	0.33	2.86	0.67	11.11

Mientras tanto, en promedio, los registros porcentuales más elevados de iniciativas no dictaminadas los tuvieron los diputados independientes y del PAS, cuyos registros indican que –prácticamente- toda su producción legislativa se quedó sin poder avanzar en el proceso legislativo (lo cual habla de bajísima productividad legislativa).

⁷⁸ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

⁷⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁸⁰ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁸¹ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

Asimismo, las legisladoras del PAN y PRD contabilizaron porcentajes promedio más altos de iniciativas no dictaminadas, en comparación con las diputadas de los otros grupos parlamentarios. Por otra parte, comparando los porcentajes promedio de tres partidos políticos más grandes, las legisladoras priistas fueron las que tuvieron menos iniciativas no dictaminadas (77.35%).

En los casos de las panistas, de las independientes y de las diputadas del PANAL se observó que ellas incluso tuvieron menor productividad legislativa que los diputados varones de su mismo partido, pues alcanzaron porcentajes promedio mayores de iniciativas no dictaminadas que ellos.

En contraste, las diputadas del PT (66.67%) y del PVEM (69.29%) fueron las que más empeño demostraron en hacer avanzar sus iniciativas ya que fueron quienes permanecieron con los porcentajes promedio más bajos de iniciativas no dictaminadas. Cabe decir que, aún el porcentaje más bajo que registró un grupo parlamentario de iniciativas no dictaminadas elaboradas por hombres, fue superior al registro de tales iniciativas pero de origen femenino.

TABLA 44. Promedio iniciativas no dictaminadas por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁸²

Iniciativas no dictaminadas					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	340.33	85.67	78.83	254.67	71.67
PASC ⁸³	4.33	2.00	100.00	2.33	100.00
Convergencia	56.33	7.67	76.67	48.67	85.38
PRD	389.67	127.00	81.41	262.67	81.83
PRI	490.67	93.33	77.35	397.33	77.45
PT	41.67	3.33	66.67	38.33	83.33
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	179.00	32.33	69.29	146.67	81.48
Independiente	5.33	1.33	100.00	4.00	92.31
PANAL	27.67	18.00	76.06	9.67	64.44
Varios partidos ⁸⁴	15.67	10.33	88.57	5.33	88.89

⁸² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁸³ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁸⁴ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

Al observar la situación de las iniciativas dictaminadas en sentido negativo de origen femenino, resulta ser que las correspondientes a los grupos parlamentarios del PANAL, del PT y Convergencia, tienen los mayores registros porcentuales, no obstante que habían venido teniendo número favorables de productividad legislativa en los rubros anteriores. Esto se traduce en una tendencia promedio a producir iniciativas en una proporción superior a la capacidad, interés o condiciones políticas del momento para darles el seguimiento requerido para hacerlas avanzar en el proceso legislativo.

Lo anterior se observa casi en todos los partidos políticos para el caso de las diputadas, excepto en el PANAL, los independientes, el PRD y el PAN (en los últimos dos mencionados la diferencia por género ni siquiera alcanza el punto porcentual completo), si bien es cierto que el número de éstas iniciativas de autoría femenina son muy bajos y que, en contraste con los registros de origen masculino, el número y los porcentajes promedio crecen considerablemente como en el caso de los diputados del PANAL.

En la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX, mejor puntaje promedio de iniciativas dictaminadas en sentido negativo lo tuvieron las diputadas del PRD y los diputados de Convergencia.⁸⁵

⁸⁵ No se menciona a los partidos políticos que aparecen con guión porque no cuentan con iniciativas que clasificar y analizar.

TABLA 45. Promedio iniciativas dictaminadas en sentido negativo por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁸⁶

Iniciativas dictaminadas en sentido negativo					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	22.00	4.67	4.29	17.33	4.88
PASC ⁸⁷	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convergencia	1.33	1.33	13.33	0.00	0.00
PRD	16.67	5.33	3.42	11.33	3.53
PRI	26.33	6.00	4.97	20.33	3.96
PT	3.00	0.67	13.33	2.33	5.07
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	9.33	3.67	7.86	5.67	3.15
Independiente	0.33	0.00	0.00	0.33	7.69
PANAL	8.33	4.33	18.31	4.00	26.67
Varios partidos ⁸⁸	1.00	1.00	8.57	0.00	0.00

En la siguiente fase del proceso legislativo, las mujeres del PVEM tuvieron el liderazgo de productividad legislativa femenina por partido político, ya que ellas consiguieron el porcentaje promedio de iniciativas aprobadas más alto (22.14%) respecto de las legisladoras de los demás grupos parlamentarios. Siguieron en productividad legislativa las diputadas del PT y, luego, del PRI, quienes lograron llevar por el proceso legislativo 20% y 15.75%, respectivamente, iniciativas hasta su aprobación.

Las panistas, por su parte, quedaron en la cuarta posición en la fase de aprobación con 15.64% de las iniciativas de autoría femenina que alcanzaron ésta situación. Es importante hacer hincapié en que, no obstante el alto porcentaje de las iniciativas aprobadas que ellas elaboraron, en éste rubro los legisladores varones del PAN las rebasaron al contabilizar 22.05% de éstas iniciativas que, por cierto, no superó el mencionado registro de las panistas; es decir, las mujeres tuvieron más iniciativas aprobadas que los hombres.

⁸⁶ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁸⁷ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁸⁸ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

TABLA 46. Promedio iniciativas aprobadas por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁸⁹

Iniciativas aprobadas					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	95.33	17.00	15.64	78.33	22.05
PASC ⁹⁰	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convergencia	7.67	1.00	10.00	6.67	11.70
PRD	62.33	20.33	13.03	42.00	13.08
PRI	103.00	19.00	15.75	84.00	16.37
PT	5.67	1.00	20.00	4.67	10.14
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	32.67	10.33	22.14	22.33	12.41
Independiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PANAL	2.67	1.33	5.63	1.33	8.89
Varios partidos ⁹¹	1.00	0.33	2.86	0.67	11.11

Por otro lado, al observar lo que sucedió en los registros de las iniciativas no aprobadas de origen femenino, el promedio casi todos los grupos parlamentario arrojó ceros; los partidos más grandes –PRI, PAN, PRD-, además del PVEM registraron iniciativas no aprobadas, aunque con porcentajes muy bajos. Fue el caso de las diputadas del PRD el que tuvo el porcentaje más elevado de iniciativas no aprobadas. En contraste, las iniciativas no aprobadas cuya autoría correspondió a los varones fueron más abundantes aunque, asimismo, los porcentajes promedio de éstas fueron bajos.

⁸⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁹⁰ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁹¹ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

TABLA 47. Promedio iniciativas no aprobadas por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁹²

Iniciativas no aprobadas					
Partido político	Total	Por mujeres	%	Por hombres	%
PAN	6.33	1.33	1.23	5.00	1.41
PASC ⁹³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convergencia	1.67	0.00	0.00	1.67	2.92
PRD	8.33	3.33	2.14	5.00	1.56
PRI	13.67	2.33	1.93	11.33	2.21
PT	0.67	0.00	0.00	0.67	1.45
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	5.67	0.33	0.71	5.33	2.96
Independiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PANAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Varios partidos ⁹⁴	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De esta manera hay elementos para afirmar que las diputadas en general tienden a desarrollar su trabajo en la función legislativa a todo lo largo del proceso legislativo –que en el caso de los diputados varones que participan mucho más en la primera etapa de éste- y esto redundaría en que una mayor cantidad de las iniciativas que ellas elaboran tengan más posibilidades de avanzar hacia su aprobación.

En efecto, el gran filtro es la segunda etapa del proceso legislativo donde -como se mostró a lo largo de este capítulo- la gran mayoría ni siquiera logra entrar a dictamen. De hecho, en el caso de las iniciativas elaboradas por mujeres, la diferencia porcentual promedio entre las iniciativas que entran a dictamen y las que son aprobadas es muy pequeña -de manera que prácticamente es la misma cantidad de unas y otras-; situación que contrasta con las cifras del trabajo legislativo de los diputados varones pues la diferencia porcentual es mayor, con excepción del PRI que es el único caso en el que los diputados aprueban más iniciativas que las diputadas. Es probable que la capacidad técnica del cuerpo de

⁹² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁹³ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁹⁴ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

asesores de las y los legisladores del PRI esté más consolidada y ello permita que la aprobación de iniciativas de ley sea más aproximada a la composición por género de este grupo parlamentario.

TABLA 48. Promedio diferencia porcentual de iniciativas dictaminadas menos iniciativas aprobadas por cada partido político por género en la secuencia legislativa LVIII- LIX - LX.⁹⁵

Partido político	Mujeres			Hombres		
	Dictaminadas (%)	Aprobadas (%)	Diferencia	Dictaminadas (%)	Aprobadas (%)	Diferencia
PAN	16.87	15.64	1.23	23.45	22.05	1.41
PASC ⁹⁶	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convergencia	10.00	10.00	0.00	14.62	11.70	2.92
PRD	15.17	13.03	2.14	14.64	13.08	1.56
PRI	17.68	15.75	1.93	18.58	16.37	2.21
PT	20.00	20.00	0.00	11.59	10.14	1.45
PSN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PVEM	22.86	22.14	0.71	15.37	12.41	2.96
Independiente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PANAL	5.63	5.63	0.00	8.89	8.89	0.00
Varios partidos ⁹⁷	2.86	2.86	0.00	11.11	11.11	0.00

⁹⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁹⁶ Sólo participó en la Cámara de Diputados durante la LX Legislatura; así fue sometido a la construcción de los promedios.

⁹⁷ Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN).

Capítulo 3: La trayectoria política

Como se ha mencionado antes, es importante tener presente que la cantidad de iniciativas que un o una legisladora puede llevar hasta el final del proceso legislativo, depende no sólo de la cantidad de proyectos que elabore ni de su habilidad negociadora y de convencimiento, sino también de aspectos como el contexto político, la proporción de las fuerzas políticas presentes en las cámaras, las presiones sociales, la influencia de agentes económicos en actores clave del congreso y el peso de la opinión internacional. Asimismo, la trayectoria política de las y los legisladores imprime características a su comportamiento en el Congreso.

Para conocer de qué manera determina la trayectoria política de las y los diputados a su desempeño legislativo, en este capítulo se observará por género la trayectoria política previa de los integrantes de la Cámara de Diputados que ejercieron funciones durante la LVIII, LIX y LX legislaturas. La trayectoria política será medida a partir del conteo de los cargos de elección pública a los que las diputadas y los diputados tuvieron acceso; asimismo se contabilizarán los cargos que éstos desempeñaron al interior de la estructura de los partidos políticos, tanto a nivel nacional como local.

De esta manera, podrá conocerse qué tipo de trayectoria política –electoral o al interior del partido político- ha tenido preponderancia en las carreras de los legisladores de las legislaturas LVIII, LIX y LX. Por lo tanto, se analizarán las trayectorias políticas de los integrantes de cada una de las legislaturas mencionadas y, posteriormente, se elaborará el promedio de las mismas con el fin de visualizar la tendencia en las trayectorias políticas previas que ha privado en la composición de la Cámara de Diputados.

3.1 Las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura

El conteo de la trayectoria política de los diputados de la LVIII Legislatura en los cargos de elección pública quedó de la siguiente manera:

TABLA 49. Cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura. ⁹⁸

LVIII Legislatura						
	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	1	5	9	26	7	18
Veces	1	5	15	27	8	18
HOMBRES	3	22	73	139	84	57
Veces	3	28	92	149	86	59

De esta manera, al observar los registros de las iniciativas de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados se puede ver que fue la única -de las legislaturas que se están analizando- que registró por lo menos una mujer con experiencia de gobernadora⁹⁹, frente a tres diputados varones que previamente habían ejercido este cargo de elección pública. Es decir, las mujeres con antecedentes de gobernadoras representaron el 0.20% de los integrantes de la cámara, mientras que los hombres en dicha situación representaron el 0.60% de la misma: una diferencia porcentual mínima pero que en términos reales triplica la experiencia política de los hombres al frente de una gubernatura.¹⁰⁰

En cuanto a la experiencia previa en senadurías, las mujeres elevaron su registro a 1% de la cámara, ya que cinco mujeres habían sido antes senadoras. El caso de los hombres fue notablemente distinto: la LVIII Legislatura contó con veintidós varones (4.4%) que habían sido senadores, quienes acumulaban un total de veintiocho ocasiones (1.3) en el cargo; de esta manera, el contraste entre la experiencia en senadurías entre hombres y mujeres refleja que también la participación activa de las mujeres en la Cámara de Diputados es reducida.¹⁰¹

Las cifras vuelven a aumentar cuando se observan los registros de aquellos legisladores que ya habían sido diputados federales. Para el caso de las mujeres, el aumento es muy pequeño en comparación con lo que sucedió con los hombres.

⁹⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

⁹⁹ Beatriz Paredes fue la primera gobernadora del estado de Tlaxcala y su gestión se desarrolló del año 1987 a 1992. Fue la segunda gobernadora en la historia de México.

¹⁰⁰ Ver tabla 50.

¹⁰¹ Ver tabla 50.

Nueve mujeres (1.8% de la cámara) fueron diputadas federales por lo menos una vez en el pasado pero con un acumulado de quince cargos (1.6) de este tipo; mientras que setenta y tres hombres (14.6%) ya habían sido diputados federales en noventa y dos ocasiones (1.2). Así, en esta ocasión las mujeres registraron tanto menos participantes con experiencia en diputaciones federales como menor número de veces en tales cargos de elección popular.¹⁰²

Al observar el número de legisladores que antes habían sido diputados locales, una vez más las mujeres contabilizan menos ocasiones ejerciendo estos cargos. Veintiséis mujeres (5.2% de los integrantes de la cámara) habían sido diputadas locales con un acumulado final de veintisiete veces en el cargo (1), frente a ciento treinta y nueve varones (27.8%) que antes se habían desempeñado como diputados locales, quienes acumularon 149 cargos de esta naturaleza (1). Aunque se eleva el registro de mujeres en este cargo de elección pública, todavía las separa un 22.6% del registro de los varones que también se elevó sensiblemente.¹⁰³

Por otro lado, al examinar lo que sucede cuando se contabiliza la trayectoria política de los legisladores en las presidencias municipales, los números marcan una disminución en ambos casos, si bien las mujeres vuelven a presentar una distancia (15.4%) frente a los hombres con experiencia en el mismo cargo. En efecto, fueron 7 (1.4%) las diputadas de la LVIII Legislatura que antes habían sido presidentas municipales y 84 (16.8%) los diputados que habían pasado por la experiencia de la presidencia municipal.¹⁰⁴

Finalmente, la distancia (7.8%) entre el número de diputadas y el número de diputados que habían fungido como regidores disminuye, sin llegar a igualarse, ya

¹⁰² Ver tabla 50.

¹⁰³ Ver tabla 50.

¹⁰⁴ Ver tabla 50.

que 18 mujeres (3.6%) ejercieron una vez el cargo de regidoras y 57 varones (11.4%) lo ejercieron en 59 ocasiones.¹⁰⁵

En términos generales, independientemente de las fluctuaciones observadas en la distancia que separa la experiencia política de diputados y diputadas de la LVIII Legislatura, permanece la preeminencia de experiencia política masculina sobre la femenina, de tal manera que la media de dicha distancia es 10.4%.¹⁰⁶

TABLA 50. Porcentajes/índices de cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura.¹⁰⁷

LVIII Legislatura. Trayectoria política en cargo de elección popular						
%/índice de veces	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	0.2	1	1.8	5.2	1.4	3.6
Veces	1	1	1.6	1	1.1	1
HOMBRES	0.6	4.4	14.6	27.8	16.8	11.4
Veces	100	1.2	1.2	1	1	1

Examinemos ahora los cargos que los legisladores de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados registraron al interior de los partidos políticos. El panorama es el siguiente:

TABLA 51. Cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura.¹⁰⁸

LVIII Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
%	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	50	69
Veces	1.4	2.8
HOMBRES	235	373
Veces	7.1	15.5

La relación de la participación de hombres y mujeres en cargos en la estructura de los partidos políticos, una vez más evidencia una mayor presencia de hombres en la política formal que de mujeres pero, aunque sigue observándose ésta

¹⁰⁵ Ver tabla 50.

¹⁰⁶ Ver tabla 50.

¹⁰⁷ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

¹⁰⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

diferencia entre géneros, ahora es mayor si se tienen en cuenta las ocasiones que acumula cada género. En efecto, la Tabla 51 muestra que la experiencia en cargos dentro del partido se concentra en muy pocas mujeres pero, en términos proporcionales, éstas casi igualan el porcentaje de cargos acumulados por los varones, sobre todo cuando se habla de estructura local del partido político.¹⁰⁹

Al observar los registros de los cargos ejercidos anteriormente por los legisladores de la LVIII Legislatura en la estructura nacional de los partidos políticos, resulta que 10% de los integrantes de la Cámara de Diputados son mujeres que acumularon en índice 2.8 tales cargos y 47% fueron hombres que ejercieron en índice 3 éstos cargos en la estructura nacional de su partido.¹¹⁰

Pero los registros dicen que más diputadas (el 13.8% de la cámara) tuvieron acceso a cargos en su partido político en niveles locales, cuya acumulación de experiencia (4.1) queda muy cerca de lo acumulado por los varones (4.2) a pesar de éstos haber representado un porcentaje mucho mayor (74.6% de la cámara) al de ellas.¹¹¹

TABLA 52. Porcentaje cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura.¹¹²

LVIII Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
%	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	10	13.8
Veces	3	4.1
HOMBRES	47	74.6
Veces	3	4.2

Esto indica que en la LVIII Legislatura, aunque son muy pocas las mujeres participando en la estructura de los partidos políticos, las que consiguen cargos en los partidos políticos concentran tanta experiencia política en ellos que casi alcanzan a la experiencia política que acumulan muchos más varones. Además, es importante señalar que a pesar que la tendencia es la misma, tanto en la

¹⁰⁹ Ver tabla 52.

¹¹⁰ Ver tabla 52.

¹¹¹ Ver tabla 52.

¹¹² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

estructura nacional como en la local, ambos géneros presentan un mayor acceso a los cargos de la estructura local y, asimismo, logran una acumulación de experiencia política mucho mayor que en la estructura nacional de los partidos políticos.¹¹³

Lo anterior refleja que, al menos en el caso de la LVIII Legislatura, las pocas mujeres que logran acceder a cargos en la estructura de los partidos políticos tienden a acumular más cargos en éste –o dicho de otra forma, acumulan más experiencia política- que los varones, pues ellos casi cuadruplican la presencia de mujeres en cargos de la estructura de los partidos y, sin embargo, la experiencia política que acumulan entre todos apenas rebasa (14.11% en el espacio nacional y 6.75% en el ámbito local) el cúmulo de experiencia política que las mujeres consiguen en los partidos políticos.

Este comportamiento podría convertirse en una tendencia del comportamiento de la Cámara de Diputados si al analizar las legislaturas LIX y LX resultan tener dinámicas similares. A continuación, el examen de la LIX Legislatura.

3.2 Las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura

El registro de la trayectoria política de los diputados de la LIX Legislatura en los cargos de elección pública quedó de la siguiente manera:

TABLA 53. Cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.¹¹⁴

LIX Legislatura. Trayectoria política en cargos de elección popular.						
	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	0	5	14	46	14	19
Veces	0	5	16	49	14	19
HOMBRES	4	7	54	156	84	57
Veces	4	8	68	166	88	60

¹¹³ Ver tabla 52.

¹¹⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

La LIX Legislatura contó con 4 diputados (0.80% de la cámara) que antes habían fungido como gobernadores pero no tuvo ninguna diputada que con anterioridad hubiera ejercido el cargo de gobernadora estatal. De esta manera, con respecto a la legislatura anterior, creció poco el número de diputados con experiencia al frente de una gubernatura, no así en el caso de las mujeres.

En lo que se refiere a la experiencia previa de los integrantes de la LIX Legislatura como senadores/as, las diputadas mantuvieron el 1% de la cámara pero el registro de los varones cayó a sólo la tercera parte de su registro en la legislatura anterior, quedando con 7 hombres con experiencia de senadores que representaron el 1.40% de la Cámara de Diputados, es decir, apenas dos legisladores por arriba del registro de las mujeres en este cargo de representación popular y con un índice de acumulación de experiencia en este cargo de 1.5.¹¹⁵

Ahora bien, al observar la experiencia anterior de los integrantes de la LIX Legislatura como diputados/as federales, salta a la vista que las mujeres casi duplicaron su experiencia en este cargo, con respecto a su registro en la legislatura anterior, con 14 mujeres (2.8% de la cámara) que tenían tal experiencia previa y un acumulado de experiencia política femenina equivalente al índice 1.1. Sin embargo, el registro de la experiencia política masculina bajó a 54 varones (10.8% de la cámara) que al menos una vez se desempeñaron como diputados/as federales antes de esta legislatura y que en total acumularon un índice de acumulación de experiencia de 1.2 en estos cargos de elección popular.¹¹⁶

En cuanto a la experiencia que habían registrado previamente los integrantes de la LIX Legislatura como diputados/as locales, tanto en hombres como en mujeres las cifras subieron poco en términos porcentuales, con respecto a la legislatura anterior. Únicamente 46 mujeres (9.2% de la cámara) tuvieron tal experiencia con un índice de acumulación de experiencia en el cargo de 1, frente a los 156

¹¹⁵ Ver tabla 54.

¹¹⁶ Ver tabla 54.

varones (31.2% de la cámara) que la habían tenido antes y que acumularon un índice de 1.2 en éstos cargos.¹¹⁷

Como titulares de presidencias municipales, los diputados mantuvieron 84 hombres (16.8% de la cámara) pero con una experiencia política acumulada en este cargo de elección popular mayor (1.1); por su parte, con 14 ex presidentas municipales, las diputadas duplicaron su registro en este cargo (2.8% de la cámara) con respecto a la LVIII Legislatura pero la experiencia acumulada entre todas fue simple, es decir, cada una había sido únicamente una vez (índice 1) presidenta municipal.¹¹⁸

Por último, la observación de los registros de la LIX Legislatura sobre experiencia política previa en el cargo de regidores evidencia que los varones, con 11.4% de la cámara, casi triplican el registro de las mujeres (3.8%) en el mismo cargo; asimismo pone de manifiesto que ellos además cuentan con experiencia política acumulada en las regidurías que alcanza un índice de 1.2, frente al acumulado simple (1) de la experiencia política femenina en dicho cargo.¹¹⁹

De esta manera, el examen de las trayectorias políticas de los diputados y diputadas de la LIX Legislatura, a través de su experiencia en distintos cargos de elección pública, indica que los varones han ejercido tales en mayor proporción -y en mayor número de veces.

TABLA 54. Porcentajes cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.¹²⁰

LIX Legislatura. Trayectoria política en cargos de elección popular.						
%/índice de veces	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	0	1	2.8	9.2	2.8	3.8
Veces	0	1	1.1	1.3	1	1
HOMBRES	0.8	1.4	10.8	31.2	16.8	11.4
Veces	1	1.5	1.2	1.2	1.1	1.2

¹¹⁷ Ver tabla 54.

¹¹⁸ Ver tabla 54.

¹¹⁹ Ver tabla 54.

¹²⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Exploremos ahora la experiencia política previa en cargos de la estructura de los partidos políticos entre los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura. El panorama es el siguiente:

TABLA 55. Cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura. ¹²¹

LIX Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	76	99
Veces	203	432
HOMBRES	223	318
Veces	594	1451

En la tabla anterior se aprecia que hubo un incremento de mujeres diputadas que previamente se desempeñaron en cargos de la estructura de los partidos políticos pero una disminución en el número de hombres en tales cargos, con respecto a la legislatura anterior. Por otra parte, también se observa que el número de diputados varones, tanto en el nivel nacional como en el local, prácticamente triplica la cantidad de mujeres con cargos en la estructura partidista. Sin embargo, el acumulado de cargos en las estructuras de partidos volvió a ser parecido entre hombres y mujeres a pesar que la integración por género de la cámara de Diputados fue desequilibrada.

En efecto, en la LIX Legislatura el índice (2.7) de los cargos que acumularon las mujeres en el nivel nacional de la estructura de los partidos políticos superó el índice de acumulación de experiencia política que tuvieron los hombres (2.6) y, en el nivel local, las mujeres acumularon un índice de experiencia política (4.3) cercano al que el triple de hombres consiguieron (4.5).¹²²

En términos generales, una vez más se observa que los integrantes de la Cámara de Diputados previamente tuvieron más relación con la estructura de los partidos políticos en el nivel local que en el nacional, si bien algunos de ellos accedieron

¹²¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

¹²² Ver tabla 56.

también a cargos de los partidos políticos en el nivel nacional. De esta manera, los datos de la LIX Legislatura señalan que noventa y nueve mujeres (80% del total de las diputadas) concentró casi la misma proporción de experiencia política en la estructura de los partidos políticos que el 99% de los diputados varones (373 diputados).¹²³

TABLA 56. Porcentaje cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.¹²⁴

LIX Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
%/índice de veces	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	15.2	19.8
Veces	2.7	4.3
HOMBRES	44.6	63.6
Veces	2.6	4.5

3.3 Las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura

Los antecedentes políticos en cargos de elección popular de los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura quedaron registrados de la siguiente manera:

TABLA 57. Cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.¹²⁵

LX Legislatura. Trayectoria política en cargos de elección popular.						
	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	0	7	15	29	5	16
Veces	0	10	18	29	5	18
HOMBRES	3	30	76	145	91	63
Veces	3	46	88	159	99	64

Durante la LX Legislatura, no hubo diputadas con antecedentes al frente de alguna gubernatura, no así los diputados que contaron con 3 hombres (0.60% de la cámara) que previamente habían fungido como gobernadores. Entre tanto, la LX Legislatura contó con 7 diputadas (1.40% de la cámara) que anteriormente se

¹²³ Ver tabla 56.

¹²⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

¹²⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

habían desempeñado como senadoras en al menos una ocasión (un índice de 1.4), y con 30 diputados (6% de la cámara) que antes habían ejercido como senadores y que entre todos acumularon un índice de 1.5.¹²⁶

En cuanto a quienes, previo a su participación en la LX Legislatura, habían sido diputados federales, 15 diputadas (3% de la cámara) contaron con dicha experiencia (y un índice de acumulación de 1.2), mientras que fueron 76 los diputados (15.2% de la cámara) que ya habían sido diputados federales por lo menos una vez antes (es decir, un índice de 1.1).¹²⁷

Por otra parte, de los integrantes de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura 29 diputadas (5.8% de la cámara) habían sido previamente diputadas locales pero ciento 45 diputados (29% de la cámara) se habían desempeñado como diputados locales en al menos una ocasión, de manera que acumularon un índice de 1.1.¹²⁸

En el caso de la experiencia política de los integrantes de la LX Legislatura al frente de presidencias municipales únicamente 5 diputadas (1% de la cámara) habían sido antes presidentas municipales en una ocasión, mientras que 91 diputados (18.2% de la cámara) previamente se habían desempeñado en tal cargo en más de una ocasión, acumulando un índice de 1.1 en las presidencias municipales.¹²⁹

El registro de las regidurías, como en las dos legislaturas anteriores, ratificaron la preeminencia de trayectorias políticas más amplias en el caso de los varones integrantes de la LX Legislatura, con respecto a las trayectorias de las diputadas. De tal manera, 16 mujeres (3.2% de la cámara) fueron previamente regidoras (un índice de 1.2), en contraste con los 63 hombres (12.6% de la cámara) que se habían desempeñado como regidores con un índice de acumulación de experiencia política en el cargo de 1.1.

¹²⁶ Ver tabla 58.

¹²⁷ Ver tabla 58.

¹²⁸ Ver tabla 58.

¹²⁹ Ver tabla 58.

TABLA 58. Porcentajes cargos de elección popular previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.¹³⁰

LX Legislatura. Trayectoria política en cargos de elección popular.						
%/índice de veces	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A
MUJERES	0	1.4	3	5.8	1	3.2
Veces	0	1.4	1.2	1	1	1.2
HOMBRES	0.6	6	15.2	29	18.2	12.6
Veces	1	1.5	1.1	1.1	1.1	1.1

Ahora bien, al hablar de la experiencia política de los integrantes de la LX Legislatura todavía falta examinar sus antecedentes en cargos de la estructura de los partidos políticos, tanto a nivel nacional como local. La LX Legislatura tuvo los siguientes registros de sus integrantes:

TABLA 59. Cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.¹³¹

LX Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	69	81
Veces	175	251
HOMBRES	178	288
Veces	409	843

El contraste se vuelve más evidente si consideramos que de las 131 mujeres que participaron en la LX Legislatura, 81 mujeres –o sea el 62% de las diputadas– tuvieron cargos en la estructura de los partidos políticos. En tanto que de los 369 hombres que integraron la cámara, 288 de ellos (78% de los diputados) estuvieron involucradas previamente en la estructura de los partidos políticos.

Los registros de la LX Legislatura sobre la experiencia política de sus integrantes en cargos de la estructura de los partidos políticos señalan que, en comparación con la LIX Legislatura, disminuyó tanto el número de hombres como la cantidad de

¹³⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

¹³¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

mujeres que se desempeñaron en cargos de la estructura de los partidos políticos, aunque continuaron siendo mayores respecto a la LVIII Legislatura.

Así, se desempeñaron en la estructura nacional de los partidos políticos 69 mujeres (13.8% de la Cámara de Diputados) que acumularon un índice 2.6 cargos en dicho nivel de la estructura partidista. Mientras que 178 diputados (35.6% de la cámara) acumularon menos experiencia política que las mujeres en la estructura nacional de los partidos políticos (2.3).¹³²

Del mismo modo, 81 diputadas (16.2% de la cámara) contaban con una experiencia política acumulada de índice 3.1 en cargos de la estructura local de los partidos políticos, situación que contrastaba con los 288 hombres (57.6% de la cámara) que acumularon un índice 3 en cargos de las estructuras locales de los partidos políticos.¹³³

TABLA 60. Porcentaje cargos en la estructura de los partidos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.¹³⁴

LX Legislatura. Trayectoria en cargos en el partido político		
%/índice de veces	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	13.8	16.2
Veces	2.6	3.1
HOMBRES	35.6	57.6
Veces	2.3	3

Conocidos los datos de cada legislatura sobre las trayectorias políticas de sus integrantes por género, será útil construir un promedio de tales datos que permitan tener un panorama más claro sobre la secuencia legislativa LVIII-LIX- LX como un todo integrado. El siguiente apartado se ocupará de la elaboración de tal promedio.

¹³² Ver tabla 60.

¹³³ Ver tabla 60.

¹³⁴ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

3.4 Promedio de las trayectorias políticas de los integrantes de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX

En este apartado, se expondrá el promedio de las trayectorias políticas de los diputados de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX por género con el fin de tener un referente que permita observar las tendencias de los perfiles políticos de los legisladores que privan en la conformación de la Cámara de Diputados y así facilitar el procedimiento de relacionar la trayectoria política de nuestros representantes parlamentarios con su productividad legislativa.

En este orden de ideas, la trayectoria promedio de los integrantes de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX es la siguiente:

TABLA 61. Promedio cargos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX.¹³⁵

PROMEDIO TRAYECTORIA POLITICA secuencia legislativa LVIII - LIX - LX								
	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	0.33	5.67	12.67	33.67	8.67	17.67	65.00	83.00
Veces	0.33	6.67	16.33	35.00	9.00	18.33	174.00	322.00
HOMBRES	3.33	19.67	67.67	146.67	86.33	59.00	212.00	326.33
Veces	3.33	27.33	82.67	158.00	91.00	61.00	571.00	1283.00

Número de veces acumuladas en el cargo.

En la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX solamente hubo una mujer con experiencia de gobernadora, es decir un promedio de 0.33 mujeres al frente de una gubernatura, equivalente a 0.07% de la Cámara de Diputados; en contraste, hubo un promedio de 3.33 diputados que previamente habían sido gobernadores que representan el 0.67% de la composición total de la cámara, donde la distancia porcentual promedio entre géneros fue de 0.6% a favor de los varones. Éste fue el caso más crítico de la descripción de la tendencia promedio.

Al observar la situación de la experiencia promedio de los integrantes de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX en las senadurías, las diputadas registraron

¹³⁵ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

un promedio de 5.67 mujeres (1.13% de la cámara) que previamente se desempeñaron como senadoras; mientras tanto, los diputados alcanzaron un promedio de 19.67 hombres (3.93% de la cámara) que ejercieron el cargo de senadores con anterioridad.¹³⁶ En este caso, la experiencia acumulada en las senadurías fue 21.33% mayor en el caso de los diputados varones.

Por otra parte, al hablar de experiencia previa como diputados federales, la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX registró un promedio de 12.67 mujeres (2.53% del total de la cámara) y 67.67 hombres (que constituyeron el 13.53% de la cámara) que contaban con este antecedente. Cabe señalarse que la comparación por género de la experiencia acumulada en este cargo señala que ellas obtuvieron 6.78% más ocasiones al frente de diputaciones federales.

En cuanto a la experiencia promedio en diputaciones locales, los integrantes de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX registraron 33.67 mujeres (6.73% de la cámara) y 146.67 hombres (29.33% de la cámara). En esta ocasión el acumulado promedio de experiencia en dicho cargo fue tan sólo 3.77% mayor en el caso de los varones.

Al observar la situación del paso de los integrantes de la secuencia LVIII-LIX-LX por las presidencias municipales, las legisladoras obtuvieron un promedio de 8.67 (1.73% de la cámara) con tal experiencia, mientras que los diputados contabilizaron un promedio de 86.33 hombres (17.27% de la cámara) que alguna vez estuvieron al frente de una presidencia municipal. De este modo, la diferencia promedio entre géneros de la experiencia acumulada como titulares de presidencias municipales fue de 1.56% a favor de los varones.

En lo que respecta al paso de los legisladores de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX por las regidurías, el desglose promedio por género quedó de la siguiente manera: hubo 17.67 mujeres que previamente fueron regidoras (3.53% de la cámara) y 59 varones que anteriormente habían sido regidores (11.8% del total de

¹³⁶ Ver tabla 62.

la cámara), donde la diferencia de los cargos acumulados por género fue pequeña (0.38%) y estuvo dada a favor de las mujeres.

Por otro lado, la medición de la experiencia política promedio de los integrantes de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX señaló que hubo 65 mujeres (13% de la Cámara de Diputados) que habían ejercido cargos en la estructura nacional de los partidos políticos, en contraste con los 212 diputados (42.40% de la cámara) que previamente desempeñaron este tipo de cargos políticos, con una diferencia de experiencia acumulada en dichos cargos de 1.65%).

Es importante señalar que el promedio de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX confirmó la tendencia de haber un número más elevado de participantes de la cámara de diputados que previamente desempeñaron cargos en la estructura local de los partidos políticos que en la estructura nacional. Así, 83 mujeres (16.60% de la cámara) ejercieron cargos en el ámbito local de los partidos políticos y 326.33 hombres (65.27% de los integrantes de la cámara) habían laborado en la estructura local de los partidos políticos. En cuanto a la experiencia acumulada en este tipo de cargos políticos, llama la atención que, siendo muy grande la diferencia promedio del número de personas por género, la diferencia promedio por género del índice de experiencia acumulada en estos cargos haya sido de sólo 5.21%.¹³⁷

TABLA 62. Promedio porcentajes cargos políticos previamente ejercidos por los integrantes de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX.¹³⁸

PORCENTAJE PROMEDIO TRAYECTORIA POLITICA secuencia legislativa LVIII - LIX - LX								
%/índice de veces	GOBERNADOR/A	SENADOR/A	DIPUTADO/A FEDERAL	DIPUTADO/A LOCAL	PRESIDENTE/A MUNICIPAL	REGIDOR/A	PARTIDO NACIONAL	PARTIDO LOCAL
MUJERES	0.07	1.13	2.53	6.73	1.73	3.53	13.00	16.60
Veces	1	1.2	1.3	1.4	1.1	1.1	2.7	3.9
HOMBRES	0.67	3.93	13.53	29.33	17.27	11.80	42.40	65.27
Veces	1	1.4	1.2	1.8	1.2	1.1	2.7	4

¹³⁷ Ver tabla 62.

¹³⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 "Descentralización política y proceso legislativo en México" a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Finalmente, la media de las diferencias entre los registros de diputadas y diputados en los cargos políticos para la secuencia LVIII-LIX-LX fue de 17.36%, mientras que la diferencia de los cargos acumulados por género fue de 5.09%. Estas cifras indican que las mujeres que participan activamente en la política formal tienden a acumular mucha experiencia en la estructura de los partidos políticos antes de poder acceder a los cargos de elección popular, en los cuales también acumulan casi tanta experiencia política como los varones.

Sin embargo, el matiz queda puesto por una realidad, a saber, el número de mujeres militantes que acumulan experiencia política son muy pocas en comparación con el número de varones en la misma situación. Asimismo es notable, que la trayectoria política promedio más importante de los integrantes de la Cámara de Diputados se ubica en el espacio de las estructuras de los partidos políticos, sobre todo en el nivel local.

Con estas pequeñas deducciones que, a partir de los datos sobre productividad legislativa y sobre trayectoria política, ha arrojado la descripción de las legislaturas LVIII, LIX y LX se puede proceder analizar la información para interpretar la relación que guardan ambas variables en la dinámica parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Capítulo 4: Relación productividad legislativa - trayectoria política.

Ahora que se ha examinado la trayectoria política de los integrantes de la LVIII, LIX y LX legislaturas -a través de conocer su experiencia en los cargos de elección pública (gubernaturas, senadurías, diputaciones federales y locales, presidencias municipales y regidurías)- y que asimismo se ha medido su productividad legislativa -a través del conteo de las iniciativas (elaboradas únicamente por diputados y diputadas) y del seguimiento de su avance en el proceso legislativo- es posible proceder a la interpretación de los resultados obtenidos en el segundo y tercer capítulos de esta investigación.

De esta manera, resulta interesante explorar si contar con una amplia trayectoria política es un aspecto determinante para desarrollar una mayor productividad legislativa en los congresos y, además, averiguar si esto tiene repercusiones determinadas por el género de los legisladores.

En efecto, como se mencionó en la introducción de este trabajo, la hipótesis de la investigación es conocer cómo se ha desarrollado el trabajo legislativo realizado por mujeres en la Cámara de Diputados para determinar si éste se ha distinguido del actuar parlamentario de los varones y, en ese caso, saber de qué manera el género de los legisladores ha marcado tales diferencias.

Es por eso que para lograr lo anterior se decidió ponderar el peso de la trayectoria política de los integrantes de la Cámara de Diputados sobre su productividad legislativa, -es decir, conocer si existe una tendencia a ser más productivo en la dinámica del proceso legislativo a razón de mayor experiencia política- y examinarlo en función del género de los legisladores para saber si en efecto existe o no alguna implicación de género en el modo en que actúan como representantes populares.

En pocas palabras, en este apartado de la investigación se procederá a esbozar la relación trayectoria política - productividad legislativa que existe en la actuación de las diputadas mexicanas en la secuencia legislativa LVIII - LIX - LX de la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contraste con lo observado en el caso de los varones. Para ello se partirá la tabla 66 ya que condensa los resultados obtenidos por separado sobre las variables –productividad legislativa y trayectoria política- que interesa relacionar a este trabajo de investigación. Los datos son reveladores:

TABLA 63. Porcentajes promedio Productividad Legislativa de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX.¹³⁹

PORCENTAJE PROMEDIO PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA							
PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA							
%	Integración de la cámara	Iniciativas presentadas	Iniciativas con dictamen	Iniciativas sin dictamen	Iniciativas con dictamen en sentido negativo	Iniciativas aprobadas	Iniciativas no aprobadas
MUJERES	22.4	24.03	22.6*	24.12*	28.28*	23.05*	10.12*
HOMBRES	77.6	75.97	77.4*	75.88*	71.72*	76.95*	89.88*
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

*Respecto del total de iniciativas que cada género presentó. Ver tabla 39.

TABLA 64. Porcentajes promedio Trayectoria Política de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX.¹⁴⁰

PORCENTAJE PROMEDIO TRAYECTORIA POLITICA						
%/índice de veces	TRAYECTORIA POLITICA					
	Gobernador/a	Senador/a	Diputado/a federal	Diputado/a local	Presidente/a municipal	Regidor/a
MUJERES	0.07	1.13	2.53	6.73	1.73	3.53
VECES	1	1.2	1.3	1.1	1.1	1.1
HOMBRES	0.67	3.93	13.53	29.33	17.27	11.8
VECES	1	1.4	1.2	1.1	1.1	1.1
TOTAL	0.74	5.06	16.06	36.06	19	15.33

¹³⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

¹⁴⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 65. Porcentajes promedio Trayectoria Política de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX¹⁴¹

TRAYECTORIA POLITICA		
%/índice de veces	Partido nacional	Partido local
MUJERES	13	16.6
VECES	2.7	3.9
HOMBRES	42.4	65.27
VECES	2.7	4
TOTAL	55.4	81.87

¹⁴¹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

TABLA 66. Porcentajes promedio Productividad Legislativa y Trayectoria Política de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX¹⁴²

*Respecto del total de iniciativas que cada género presentó. Ver tabla 39.

TABLA 66. Porcentajes promedio Productividad Legislativa y Trayectoria Política de la Cámara de Diputados de la secuencia legislativa LVIII – LIX - LX															
PORCENTAJE PROMEDIO PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA - TRAYECTORIA POLITICA secuencia legislativa LVIII - LIX - LX															
PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA					TRAYECTORIA POLITICA**										
%/índice de veces	Integración de la Cámara de Diputados	Iniciativas presentadas	Iniciativas con dictamen	Iniciativas sin dictamen	Iniciativas con dictamen en sentido negativo	Iniciativas aprobadas	Iniciativas no aprobadas	Gobernadores/as	Senadores/as	Diputados/as Federales	Diputados/as locales	Presidentes/as municipales	Regidores/as	Partido nacional	Partido local
MUJER	22.4	24.03	22.6*	24.12*	28.28*	23.05*	10.12*	0.07	1.13	2.53	6.73	1.73	3.53	13	16.6
VECES	-	-	-	-	-	-	-	1	1.2	1.3	1.1	1.1	1.1	2.7	3.9
HOMBRE	77.6	75.97	77.4*	75.88*	71.72*	76.95*	89.88*	0.67	3.93	13.53	29.33	17.27	11.8	42.4	65.27
VECES	-	-	-	-	-	-	-	1	1.4	1.2	1.1	1.1	1.1	2.7	4
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	0.74	5.06	16.06	36.06	19	15.33	55.4	81.87

**Respecto del total de iniciativas que cada género presentó. Ver tabla 39.

En cuanto a productividad legislativa, la tabla anterior muestra que las diputadas produjeron en promedio 1.6% más iniciativas de ley de las que proporcionalmente a la composición de la cámara se esperaban; paralelamente los varones tuvieron el mismo porcentaje de iniciativas menos de las que en proporción debieron haber presentado en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX.

¹⁴² Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Asimismo, en la tabla 63 se observa que las diputadas concluyeron la secuencia legislativa LVIII - LIX – LX con un promedio de 0.2% más iniciativas dictaminadas de las esperadas que los varones; lo que se traduce como más iniciativas de origen femenino que avanzaron en el proceso legislativo y menos trabajo legislativo de parte de los hombres a lo largo de dicho proceso.

En este sentido, las funciones legislativas de defensa y negociación que desempeñan los diputados varones, -las cuales tienen la finalidad de darle soporte suficiente a las iniciativas de ley para lograr su dictamen y su posible aprobación en comisiones- no son procuradas en la misma medida en la que producen sus iniciativas.

En efecto, los varones presentaron menos iniciativas de las que correspondían al número de curules que ocuparon en la Cámara de Diputados y de ese total, también son menos del 77.6% -que correspondió al porcentaje promedio de varones en la cámara- las iniciativas de origen masculino que avanzaron a la segunda fase del proceso legislativo, el dictamen, y de la cual depende que existan posibilidades para su revisión, discusión y aprobación.

Por otro lado, a pesar que del total de las iniciativas no dictaminadas y de las iniciativas dictaminadas en sentido negativo los porcentajes promedio de las mujeres superaron el 22.4% (que corresponde a la proporción femenina en la cámara y equivale al trabajo de las mujeres esperado a lo largo del proceso legislativo) -en 1.7% y 5.8% respectivamente- las diputadas registraron solamente 10.1% de las iniciativas no aprobadas, es decir doce punto tres puntos porcentuales por debajo de lo esperado mientras que el registro de las no aprobadas de los diputados se disparó hasta alcanzar el 89.8% del total de éstas.

Al final, las mujeres lograron 1.1% más iniciativas aprobadas de las esperadas que los varones; obtuvieron considerablemente menos iniciativas no aprobadas que ellos y, desde el principio, entraron en labores legislativas con más iniciativas presentadas de las esperadas en función de la integración por género de la Cámara de Diputados. Por lo tanto, la producción y la productividad legislativa de

las mujeres tuvieron mejores resultados promedio que los que registraron los hombres en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX.

De lo anterior se desprende la afirmación de que las diputadas demostraron ser más productivas que los diputados, no solamente porque proporcionalmente a la composición de la cámara presentaron más iniciativas que los varones, sino porque a pesar de ser minoría numérica en la Cámara de Diputados, la estadística muestra que dieron mayor seguimiento en todo el proceso legislativo a sus iniciativas de ley y lograron tener un promedio mucho menor de iniciativas no aprobadas que ellos.

En lo que se refiere a trayectoria política la tabla 64 expone que, si bien es constante y pronunciada la diferencia entre géneros a favor de los hombres en cargos políticos, también se observa que cuando se mide el número de veces que los legisladores bajo el análisis de esta investigación accedieron a tales cargos políticos, las mujeres registran números muy parecidos y cercanos a los de los varones, superándolos inclusive en algunos casos; de tal manera, se hace evidente que la distancia entre unas y otros se hace más pequeña –favoreciendo la injerencia política de las mujeres- entre más local es el cargo político en cuestión.¹⁴³

En efecto, los registros promedio de la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX que aparecen en la tabla 64 sobre la experiencia política de sus integrantes en cargos de la estructura de los partidos políticos confirman la tendencia descrita en el párrafo anterior y se detalla de la siguiente manera: es mayor el número de integrantes de la Cámara de Diputados que cuentan con antecedentes en cargos de la estructura local de los partidos políticos que en la estructura nacional.

Bajo esta lógica también es importante resaltar que en el caso de las diputadas se observa que el número de mujeres con cargos en la estructura nacional del partido es muy cercano al registro local (una diferencia de 3.6%), en contraste con la

¹⁴³ Ver tabla 63.

amplia distancia que se vislumbra en el registro de los varones para el mismo caso (una distancia porcentual de más de veinte puntos).

Además salta a la vista que, al analizar los datos promedio de trayectoria política de los legisladores de la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX, en los registros de experiencia en cargos de la estructura de los partidos políticos, las diputadas tuvieron un incremento sumamente considerable de su participación en lo nacional a lo que sucedió con su presencia en el ámbito local (un incremento promedio del índice de acumulación de experiencia política de 1.2 en cargos de la estructura local de los partidos políticos).

Por lo que toca a los cargos políticos de elección pública, las gubernaturas, las senadurías y las diputaciones federales –que son los que se puede clasificar como los cargos con menor grado de apego al ámbito de lo local- contaron con pocos legisladores de ambos géneros que anteriormente los habían ejercido.¹⁴⁴ En cambio, las diputaciones locales, las presidencias municipales y las regidurías, que son cargos que se desenvuelven en el espacio de lo local, mostraron cifras más altas en comparación con los primeros, tanto en número de legisladores como en cantidad de ocasiones acumuladas por género.¹⁴⁵ Asimismo, estos últimos tres cargos de elección popular exponen mayor participación femenina.

De acuerdo con Luisa Béjar (2011) –sin hacer una distinción por género en su artículo *¿Quién legisla en México? Carreras políticas y proceso legislativo-* existe un “predominio de legisladores sin una sólida carrera política” -sobre todo en cargos de elección pública- que son altamente productivos ya que logran obtener dictámenes aprobados para sus iniciativas, es decir “que conseguir el éxito de una iniciativa depende menos de las destrezas políticas adquiridas por su autor en el pasado que del interés mostrado en ella por el liderazgo de su partido, o del apoyo

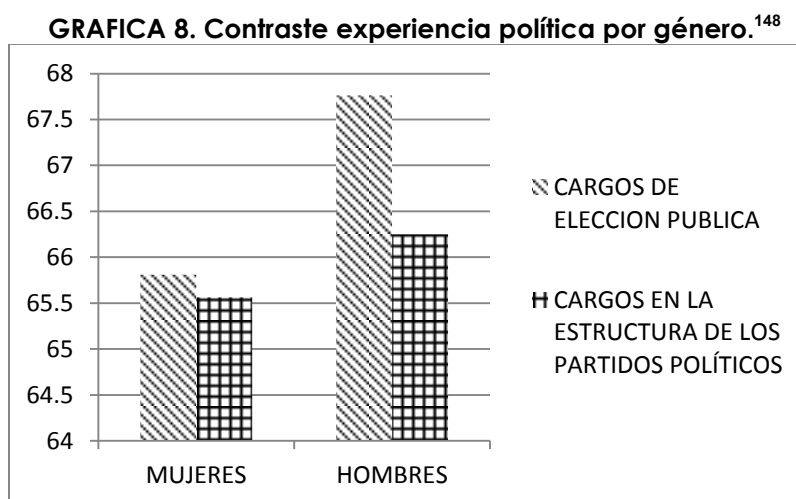
¹⁴⁴ En el caso de las gubernaturas, ambos géneros empataron con sólo una gubernatura para cada uno; por su parte, en las senadurías prevaleció la presencia de varones tanto en número como en ocasiones previas en el cargo; finalmente, las diputaciones federales fue uno de los casos en los que las mujeres, a pesar de ser menos numéricamente con experiencia previa en este cargo, superaron al promedio de ocasiones que acumularon los hombres en él. Ver tabla 63.

¹⁴⁵ Ver tabla 63.

que ésta pueda suscitar en otras fórmulas dispuestas a negociar la coalición necesaria para su aprobación”.¹⁴⁶

Sin embargo, Béjar (2011) afirma que “el nivel de significancia de cada actividad en el reclutamiento de los diputados iniciadores de leyes siguió la misma ruta” y “se precisa además que la escala más importante fue su paso por cargos en la estructura estatal del partido, y en orden descendente, el servicio en la administración pública estatal, y su actuación como diputados en congresos estatales.”¹⁴⁷

En efecto, las afirmaciones de Béjar se corresponden con los datos de la tabla 63 que expresan mayor concentración de experiencia política de los legisladores y las legisladoras entre más local es el cargo político observado –inclusive el caso de las mujeres se empata con la situación de los hombres cuando se pone atención al acumulado de ocasiones en tales cargos a pesar de ser menos respecto al porcentaje de hombres que accedieron a ellos- y mayor preponderancia de la experiencia en los cargos de la estructura de los partidos políticos -donde el acumulado de veces en estos cargos se dispara notablemente para ambos géneros.



¹⁴⁶ Pp. 24-25.

¹⁴⁷ Pp. 26.

¹⁴⁸ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

De esta manera, la tabla 64 expresa que las mujeres que llegan a la Cámara de Diputados, no obstante son minoría numérica en la cámara y en los cargos políticos previos, son altamente productivas en términos legislativos porque están plenamente fortalecidas y respaldadas desde sus espacios de influencia locales, tanto o más que los varones pues ellas –que son menos- acumularon casi tanta experiencia que ellos –que triplican el número de ellas en la cámara.

En otras palabras, el 22.4% de los integrantes de la Cámara de Diputados en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX fueron mujeres y ellas acumularon 65.81% de experiencia en cargos de elección popular y 65.56% en cargos en la estructura de los partidos políticos. Porcentajes que son muy similares a los de los varones, excepto por el hecho de que los hombres constituyeron el 77.6% de la cámara como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 64. Experiencia política acumulada promedio en la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX.¹⁴⁹

EXPERIENCIA ACUMULADA	MUJERES	HOMBRES
Cargos de elección pública	65.81 %	67.76 %
Cargos en la estructura de los Partidos Políticos	65.56 %	66.25 %
Integración de la Cámara de Diputados	22.6 %	77.6 %

¹⁴⁹ Fuente: Elaboración propia con base en los datos del proyecto PAPIIT IN305011 “Descentralización política y proceso legislativo en México” a cargo de la doctora Luisa Béjar Algazi.

Conclusiones:

Si bien la disparidad en experiencia política acumulada es mínima entre hombres y mujeres, la desigualdad en la composición promedio por género de la Cámara de Diputados es de 55.2%. De esto se desprende la afirmación de que las pocas mujeres activas en la política formal y que fueron parte de la secuencia legislativa LVIII – LIX – LX, se concentraron en acumular experiencia política previa que alcanzara los niveles que manejan los varones para poder tener acceso al órgano legislativo federal.

Asimismo se infiere que las diputadas son más productivas que los diputados no por contar con altos niveles de experiencia política pues éstos son tales como los que sus compañeros varones manejan, sino por la fuerte vinculación y respaldos locales con los que ellas cuentan y en los que basaron su acceso a la cámara.

Esto último, también dentro de la lógica de descentralización política que Béjar (2011) aduce en el mismo texto referido cuando dice que “la descentralización producida en los partidos para hacer frente al alto grado de competitividad alcanzada por los comicios en el país ha tenido como consecuencia que la representación de intereses territoriales y parroquiales haya trascendido a la elaboración de las políticas públicas”¹⁵⁰.

En ese sentido, la implicación de género en la relación de las variables trayectoria política – productividad legislativa está puesta en la menor presencia de mujeres participando en la política formal que obliga a las mujeres presentes en ésta a ser más competitivas y atractivas políticamente, lo cual se logra a través de fuertes lazos de vinculación en las estructuras de sus partidos políticos y de sólidas clientelas políticas que típicamente se encuentran en el ámbito de lo local.

Es con estos dos elementos que las diputadas logran mayor productividad legislativa: están acostumbradas a gestionar para sus clientelas y están muy bien relacionadas y sostenidas por las estructuras de sus partidos políticos; así, por

¹⁵⁰ Pp. 26.

una parte existe un fuerte incentivo para elaborar y defender nuevas iniciativas de ley y, por otra, cuentan con las conexiones y respaldos políticos necesarios para que sus iniciativas avancen en el proceso legislativo.

En consecuencia, la implicación de género que tiene la relación de las variables experiencia política – productividad legislativa no tiene que ver necesariamente con la preocupación de las diputadas por generar o seguir una agenda de género que se avoque a atacar y corregir las problemáticas particulares de las mujeres; en realidad, la implicación de género resulta ser que las mujeres se ven forzadas a ser altamente competitivas en relación a los hombres que son mayoría en los diferentes espacios de la política formal.

De acuerdo con esto y siguiendo la clasificación de Pitkin (1972), la forma de representación bajo la que operaron las mujeres en la Cámara de Diputados en secuencia legislativa LVIII - LIX - LX fue la formal, ya que se limitaron a apearse a las reglas que marca el sistema de representación popular y por lo demás actuaron en base a diferentes intereses locales, diversos y abigarrados, antes que por un principio o por un ideal compartido en tanto mujeres (representación descriptiva).

Queda aún pendiente para las mujeres mexicanas la tarea de construir una agenda de género y darle contenido y el seguimiento que permita la existencia de una implicación real marcada por el género en los órganos legislativos de nuestro país, donde la presencia de las mujeres como representantes populares más que reproducir esquemas de representación masculinos, ofrezca una alternativa al modo tradicional de hacer leyes y de hacer política y le proporcione a ésta la sensibilidad y la atención para abordar temas que han permanecido soslayados por mucho tiempo y que urge atender no sólo para ser equitativos sino para edificar una sociedad más justa.

La búsqueda de la paridad de género en la política formal en general y en los órganos parlamentarios en particular debe ir más allá de cuestiones simplistas que se quedan atoradas en cuestiones numéricas para poder abordar tópicos de

incumbencia real para las mujeres que a menudo se han hecho a un lado por la ausencia de la aludida agenda de género y porque no son del interés de la mayoría masculina que priva en los congresos mexicanos pero que no es reflejo de la composición de la población mexicana.

Queda pendiente pues, descubrir cuáles son los intereses que mueven a nuestros representantes populares, más allá de saber que primordialmente se circunscriben a su impacto en lo local, para conocer cuales son los temas prioritariamente desarrollados en la Cámara de Diputados e inferir la manera de hacer que los pendientes más urgente de México, sean rescatados y abordados estructuradamente por los hombres y las mujeres que se encargan de construir la legislación de nuestro país.

Por otro lado, en lo que se refiere a reforzamiento de la presencia activa de mujeres en la arena parlamentaria, sigue siendo necesaria una reforma electoral que, además de continuar incentivando el incremento del número de mujeres en cargos de representación popular, blinde la efectividad de las cuotas de genero de manera tal que independientemente de si una diputada necesita renunciar a su cargo, quien la supla sea igualmente una mujer.

La conquista de espacios en la Cámara de Diputados –y también en el Senado y las demás instituciones del Estado, independientemente de si pertenecen al espacio legislativo, ejecutivo o judicial- por parte de las mujeres, es un fenómeno que aún está en proceso de consolidarse y organizarse hacia una representación de índole descriptiva, toda vez que la dimensión formal está aceptablemente cubierta y que la dimensión simbólica está latente en las mujeres que hasta ahora se han desempeñado como diputadas. Y sobre todo, teniendo en cuenta que la representación sustantiva requiere un constante “*responsiveness*” o condición de sensibilidad de los representantes que les permita abordar los intereses de los representados sin titubeos y con toda congruencia -es decir, es la parte de la representación que se construye todos los días y que no se puede dar por consumada.

Bibliografía:

2000. *Testimonios de fin de siglo: 25 entrevistas con los personajes que definen el acontecer nacional*. México: Planeta.

2002. *Factores institucionales y políticos de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de México, 1998-2002*. Ponencia preparada para presentarse en el panel "Reflexiones sobre la función de los Legisladores en América Latina", Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Salamanca, España.

Amorim Neto, Octavio y Fabiano Santos. 2003. "The Inefficient Secret Revisited: The Legislative Input and Output of Brazilian Deputies". En *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XXVIII, Num. 4, Noviembre.

Béjar Algazi, Luisa. 2004. *El poder legislativo en México: los diputados de partido, el primer eslabón del cambio*. México: UNAM.

Béjar Algazi, Luisa. 2006. *Los partidos en el Congreso de la Unión: la representación parlamentaria después de la alternancia*, México: UNAM.

Béjar Algazi, Luisa. 2011. "¿Quién legisla en México? Carreras Políticas y proceso legislativo". Artículo s/p.

Berlín Valenzuela, Francisco. 1995. *Derecho Parlamentario*. México: Fondo de Cultura Económica.

Berman, Sabina. 1999. *Mujeres y Poder*. México: Hoja Casa.

Blanco Figueroa, Francisco (dir.). 2001. *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*. México: Edicol.

Brachet-Márquez, Viviane y Orlandina Oliveira. 2002. "Mujer y legislación social mexicana", *Estudios sociológicos*, Vol. 20, Núm. 60, Septiembre –Diciembre.

Burns, Nancy. 2001. *The Private Roots of Public Action: Gender, Equality, and Political Participation*, Cambridge, Massachussets: Harvard University.

Burrell, Barbara. 1994. *A Woman's Place Is in the House: Campaigning for Congress in the Feminist Era*, EEUU: University of Michigan Press.

Carbonell, Miguel. 2002. *Los conflictos entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en México*. México: IIJ-UNAM

2011. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Copeland, Gary y Samuel Patterson. 1998. *Parliaments in the Twenty-first Century. Parliaments in the Modern World, Changing Institutions*. Michigan: Michigan Press.

Cox, Gary W. 2004. "The Organization of Democratic Legislatures". En *The Oxford Handbook of Political Economy*, editado por B. Weingast y Donald Wittman. 2005. Oxford: Oxford University Press.

D'Angelo, Natalia. 2008. *Cuotas de género y su impacto en el aumento de mujeres en espacios de toma de decisiones en México. Una mirada sobre los partidos políticos: PAN, PRD, PRI*. México: UNAM.

De Barbieri, Teresita. 2003. *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Buenos Aires: CLACSO.

Desposato, Scott. 2004. "The impact of federalism on National Party Cohesion in Brazil". En *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XXIX, Núm. 2.

Dong-Hun, Kim y Gerhard Lowenberg. 2005. "The Role of Parliamentary Committes in Coalition Governments. Keeping Tabs on Coalition Partners in the German Bundestag". En *Comparative Political Studies*, Vol. 38, Núm. 9.

Falleti, Tulia. 2004. *A sequential Theory of Decentralization and Its Effects on the Intergovernmental Balance of Power: Latin American Cases in Comparative Perspective*. Working Paper núm. 314, Julio. Francia: University of Notre Dame, Kellogg Institute.

Fernández Poncela, Anna M. (Comp.). 1995. *Las mujeres en México al final del milenio: participación política*. México: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de *Estudios de la Mujer*.

Fernández Poncela, Anna María. 2003. "Percepciones cualitativas de nuestro legislativo". En *Fem*, Vol. 27, Núm. 240, Marzo.

Güémez Perera, Ana María. 2003. "La presencia femenina en espacios de poder en México y América Latina en el contexto de la descentralización". En: *Cuicuilco*, Vol. 10, Núm. 27, Enero-Abril. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Hernández Rodríguez, Rogelio. 2005. "Conflicto y colaboración entre poderes. La experiencia reciente de los gobiernos divididos en México". En *Estudios Mexicanos*, Vol. 21, Núm. 1. University of California Press-Universidad Nacional Autónoma de México.

Hazan, Reuben y Gideon Rahat. 2009. "Selección de candidatos: métodos y consecuencias". En *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, editado por F. Freidenberg y M. Alcántara, III-USAL-UNAM-TEDF.

High-Pippert, Angela y Jonh Comer. 1998. "Female Empowerment: The Influence of Women Representing Women". En *Women & Politics*, Vol. 19(4). EEUU: University of Nebraska – Lincoln, The Haworth Press, Inc.

Indicadores de Desarrollo Mundial 2009. 2010. Banco Mundial.

Inglehart, Roland. 1998. *Modernización y posmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Jennings, Jay y Katharine Javian. 2010. *Testing Theories of Legislative Productivity and Public Responsiveness in the US Congress and the PA General Assembly*. (Trabajo presentado para el congreso anual de la Southern Political Science Association).

Langston, Joy. 2005. "Congressional Campaigning in Mexico", *En: Mexico's Evolving Unusual Democracy*, editado por M. Shugart y Jeffrey Weldon, s/p.

Limón Aguirre, Mauricio. 2008. "La participación política de las mujeres. Elementos teórico-conceptuales". En *Bien común*, Vol.14, Núm. 159, Marzo.

Loza Otero, Nicolás. 2002. "Legitimidad democrática y gobierno dividido: las actitudes políticas de los legisladores locales en México". En *Polis: Investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, Vol. 00, Núm. extraordinario. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Lujambio, Alonso. 2001. "Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México". En *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, editado por J. Lanzaro, Argentina: CLACSO

Mills, Jonh Stuart.1994. *Del gobierno representativo*. España: Técnos.

Magaloni, Beatriz, Alberto Diaz-Cayeros y Federico Estevez. 2007. "Clientelism and portfolio diversification: a model of electoral investment with applications to México". En *Patrons, Clients and Policies*, editado por H. Kitschelt y S. Wilkins. Cambridge: Cambridge University Press.

Taylor-Robinson, Michelle. 1999. "Who gets legislation passé in a Marginal Legislature and is the Label of Marginal Legislature still Appropriate? A Study of the Honduran Congress". En *Comparative Political Studies*, Vol. 32, Núm. 5.

2010. "Governors and „Their“ Deputies: New Legislative Principals in Mexico". En *Legislative Studies Quarterly*, Vol. XXXV, Núm. 2.

Pitkin, Hanna. 1972. *The Concept of Representation*. California: University of California Press.

Pettit, Philip. 2010. Varieties of Public Representation. En *Political Representation*, editado por I. Shapiro. Reino Unido: Cambridge University Press.

Schwindt-Bayer, Leslie y William Mishler. 2002. "The Nexus of Representation: Testing an Integrated Model of Women.s Representation", version revisada del trabajo preparado para la Annual Meeting of the American Political Science Association.

Zabludovsky, Gina. 2004. "Género y poder. La participación de las mujeres en las élites políticas y económicas". En *Trayectorias. Revista de ciencias sociales*, Vol. 6, Núm.15, Mayo-Agosto.

Referencias electrónicas:

Página web de la Cámara de Diputados: <http://sitl.diputados.gob.mx>

Página web de la Cámara de Senadores: www.senado.gob.mx

Página web de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Página web del PNUD. Día Internacional de la Mujer: rostros de fortaleza y valor.
Marzo de 2009: <http://content.undp.org/go/newsroom/2009/march/international-womens-day/international-womens-day-special-faces-of-strength-and-courage.es?g11n.enc=ISO-8859-1&lang=es>